



**Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen  
y Presentación de Precios más Bajos de la  
Licitación Pública Nacional número  
STE-CDMX-LPN-004-2024  
“Adquisición de Conductores Eléctricos”**

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **22 de octubre de 2024**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre número 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México; los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos** del procedimiento señalado al rubro; con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 38, 39 Bis, 43 fracción II y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 37 y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como los numerales 1.7 y 3.3 de las Bases del Procedimiento, así como lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 14 de octubre de 2024, relativo a la **“Adquisición de Conductores Eléctricos”**; a fin de llevar a cabo el análisis cualitativo de la propuesta presentada. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos los CC. Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas; Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos; Lic. Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras, Subgerente de Ingeniería como **“Área Técnica”**; Ing. Rodrigo Isaías Pérez Martínez, Gerente de Mantenimiento de Tren Ligerero; Mtro. Marco Antonio Morales García, Subgerente de Mantenimiento a Subestaciones y Despacho de Carga, como **“Área Requirente”**; Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos; Lic. Beatriz González Luna, Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos. -----

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa a los **“Licitantes”** y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto, que la sesión será video grabada previa autorización de los asistentes, suscribiendo el formato “Autorización para grabación de imagen” con fines de transparentar el procedimiento de Licitación Pública Nacional; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos en el presente procedimiento. -----

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024, adquirieron bases las siguientes personas morales: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** -----

Encontrándose presente el C. Daniel Muñoz Magdaleno, en representación de **Centro de Distribución Eléctrico**



**Oriente, S.A. de C.V.**; el C. Oscar Torres Rodríguez, en representación de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** y la C. Veronica Guadalupe Zavala Hernández, en representación de **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** -----

continuación, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que ninguno de los **Licitantes** se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y por la Secretaría de la Función Pública; no obstante la plataforma <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx> no carga información alguna, por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General, con fecha 22 de octubre de 2024, así como la pantalla obtenida de la página de la función pública en la que señala la leyenda "503 Service Temporarily Unavailable".-----

Asimismo, se hace del conocimiento de los presentes que en cumplimiento a lo previsto en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la búsqueda de los proveedores en incumplimiento contractual a través de la plataforma <https://www.contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/ceplicConsulta.php>, no obstante, al ingresar en el portal para llevar a cabo la consulta referida, la página no carga correctamente, se adjunta evidencia de la impresión de la pantalla obtenida.-----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 38, 39 Bis, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 41, fracciones III y IV de su Reglamento; así como el numeral 3.3, fracción I Dictamen, de las Bases de Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024 para la "Adquisición de Conductores Eléctricos"; una vez realizado el análisis cualitativo de la documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y económicas presentadas por los "**Licitantes**": **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**; **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** y **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** y verificando que hubieran incluido toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de Licitación y en la Junta de Aclaración de Bases se procedió a la emisión del dictamen que servirá de fundamento para en su momento emitir el fallo correspondiente. -----

Con fundamento en los artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción III y IV de su Reglamento; así como en el numeral 3.3 de las Bases de la presente Licitación, se procede a dar lectura al resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los "**Licitantes**".-----

**D I C T A M E N**

Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales: 4, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, y 11.6 Anexo Técnico, todos de las Bases de Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases del presente

Handwritten blue ink signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'A. Sosa' and other initials.



procedimiento; de la persona moral: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**-----

**Documentación Legal.** -----

-Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal conforme al numeral **"4.2.1. Documentación Legal"** de las Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.-----

Licitante: Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.		
No.	Documento	Estado
1	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma; así como sus modificaciones cuyo objeto social esté relacionado con el suministro de los bienes de la presente Licitación.	Sí Cumple
2	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.	Sí Cumple
3	Original y copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal; todas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Sí Cumple
4	Original y copia simple del comprobante de domicilio del "Licitante" que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad.	Sí Cumple
5	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la identificación personal oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o de la persona física la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.	Sí Cumple
6	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de IVA e ISR.	Sí Cumple
7	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad.	Sí Cumple
8	Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha de emisión de máximo dos días previos a la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.	Sí Cumple
9	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a presentar Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha actualizada a la celebración del contrato.	Sí Cumple
10	Constancia de situación fiscal, vigente, "sin adeudo", "con adeudo" o "sin antecedente", emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha no mayor a 30 (treinta) días naturales de antelación a la fecha de la presentación de propuestas. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.	Sí Cumple
11	Original del Anexo "A" contenido en el numeral 11.1. de las presentes Bases, debidamente requisitado conforme solicitado en el mismo; el cual deberá presentarse sin alteraciones y/o modificaciones; en caso de que exista información y/o documentación requerida en dicho formato que no resulte aplicable, deberá señalar la leyenda "No Aplica" y manifestar por qué, en el apartado que corresponda.	Sí Cumple



**Documentación Administrativa:** -----

Evaluación Cualitativa de la Documentación Administrativa conforme al numeral **“4.2.2. Documentación administrativa”** de las Bases del referido Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Licitante: Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.		
No.	Documento	Estatus
1	Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México vigente, de conformidad con el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019.	Sí Cumple
2	Copia del Recibo de la Compra de Bases emitido por la “Convocante”.	Sí Cumple
3	Currículum Vitae del “Licitante”, firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto. El “Licitante” deberá acreditar en su nombre y no por un tercero la experiencia en el suministro de los bienes objeto de la Licitación.	Sí Cumple
4	Relacionado con los bienes descritos en el Anexo Técnico de estas bases, deberá presentar original y copia para cotejo de los documentos que acrediten el suministro de los bienes relacionados con el objeto de la presente Licitación, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo. (mínimo 1 documento por el periodo 2021-2023, el cual puede ser contrato o convenio).	Sí Cumple
5	De conformidad con la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal establece:  8.2. Con el propósito de promover la eficiencia en la captación de ingresos que debe percibir la Ciudad de México y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, es necesario que previamente a la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y enajenación de bienes muebles, así como al otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables a favor de personas físicas y morales, se verifique que éstas hayan cumplido con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:  Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua.  8.3. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.  Se deberá manifestar por parte del “Licitante” el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales. (requisitar formato ANEXO B considerando las instrucciones de llenado que se indican en el mismo).	Sí Cumple
6	Participantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar las constancias de adeudos vigente (con fecha no mayor a 2 meses anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones relativas al impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; o copia	Sí Cumple Únicamente le aplica el Impuesto Sobre Nóminas

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,  
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.  
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024 “Adquisición de Conductores Eléctricos”



	simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), ante autoridad competente, de conformidad con el numeral 5.7.4 fracción II, de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, y numeral 8.2 Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2011.	
7	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las constancias referidas, a la fecha de la firma del contrato respectivo, asumiendo que de no formalizar en tiempo y forma dicho documento por causas imputables a él, se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, acorde a lo dispuesto por el artículo 59 de la "Ley" y 60 fracción II de su Reglamento. Lo anterior a efecto de constatar que el concursante no cuenta con adeudos fiscales pendientes de pago	Sí Cumple
8	Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar de la o los documentos de carácter oficial que así lo acrediten en su caso; contratos de arrendamiento, comodato, convenios y cualquier otro que cuente con validez o en su caso, expedido por la autoridad competente en donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas.  a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más de tres meses de antigüedad.	Sí Cumple  Acredita por qué no le resulta aplicable el pago de Impuesto Predial, Tenencia, Adquisición de Inmuebles, Hospedaje y Suministro de Agua.
<b>Las Cartas de manifestación que se solicitan a continuación, deberá entregarse en original, con firma autógrafa del representante legal, las cuales podrán elaborarse de forma individual (una carta para cada punto solicitado) o un sólo documento en el cual se integren todos los puntos requeridos, siempre y cuando, contengan el texto íntegro que se requiere en cada caso:</b>		
9	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada el 01 de septiembre de 2017 y 39 fracciones I a la XV de la "Ley".	Sí Cumple
10	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que su representada y socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses como lo refieren los artículos 3, fracción VII, 47, 49 fracciones XV, XVI, 58, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Sí Cumple
11	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a asumir la responsabilidad en caso de que al suministrar los bienes objeto de la presente Licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.	Sí Cumple
12	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, no tener pendiente alguna entrega anterior con plazo vencido con la Administración Pública de la Ciudad de México, o en su caso, manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no es proveedor del Gobierno de la Ciudad de México.	Sí Cumple



13	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases.	Sí Cumple
14	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que tiene plena capacidad técnica y experiencia para suministrar los bienes ofertados.	Sí Cumple
15	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder por los compromisos que deriven de la presente Licitación.	Sí Cumple
16	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra impedido o inhabilitado por ningún Órgano de Control, para participar en el presente procedimiento.	Sí Cumple
17	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con las bases y los bienes objeto de este procedimiento, reservándose el derecho el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del "Licitante" que violare el derecho de confidencialidad.	Sí Cumple
18	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple del comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial).	Sí Cumple
19	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a responder por cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y la deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir.	Sí Cumple
20	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a mantener la firmeza de los precios ofertados para proporcionar los bienes a contratar.	Sí Cumple
21	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados; en todo momento, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la "Convocante" y el "Licitante".	Sí Cumple
22	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de realización, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y los costos financieros.	Sí Cumple
23	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que "El Proveedor" tenga con respecto a sus trabajadores.	Sí Cumple
24	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder	Sí Cumple



	legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado será el único responsable en el manejo y control del personal contratado por su representada; por lo que deberá hacerles del conocimiento que entre éstos y el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no existe ninguna relación laboral o contractual.	
25	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) facultando a la "Convocante" para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus delegaciones correspondientes durante la vigencia del contrato que se suscriba con motivo de la adjudicación.  En caso de no ser aplicable, presentará Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no es sujeto de dicha inscripción, debiéndola acompañar de la documentación que así lo acredite en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el oficio Circular número OM/DGA/1052/2010 de fecha 29 de junio de 2010, emitido por el Director General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.	Sí Cumple
26	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas e ilegales durante el procedimiento de Licitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren incluyendo los actos que de éstos deriven.	Sí Cumple
27	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas involucradas en este procedimiento de contratación del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señala, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Interés"; publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 27 de mayo de 2015; los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan", publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de julio del 2015; y del oficio No. CGDF/406/2015.	Sí Cumple



28	<p>En caso de ser "Proveedor Salarialmente Responsable": Deberá presentar la Constancia de su Registro en el Padrón de Proveedores, reservándose el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México el derecho de realizar las consultas que considere necesarias antes las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como "Proveedor Salarialmente Responsable", en el "Padrón de Proveedores". Lo anterior, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, publicado en la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal el 17 de septiembre de 2015; así como de los Lineamientos Generales del padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de mayo de 2017 y Aviso por el cual se da a conocer el acuerdo por el que se reforman los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de julio de 2017.</p> <p>En caso de No ser "Proveedor Salarialmente Responsable": Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con dicha calidad.</p>	<p>Sí Cumple</p> <p>Presenta carta de que no es Proveedor Salarialmente responsable.</p>
29	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio Nacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.</p>	<p>Sí Cumple</p>
30	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la propuesta Legal, Administrativa, Técnica y Económica permanecerá vigente durante la substanciación de todos los eventos de la presente Licitación; hasta que se celebre el contrato respectivo con el "Licitante" ganador.</p>	<p>Sí Cumple</p>
31	<p>Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar el trámite de alta de la cuenta CLABE en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.</p>	<p>Sí Cumple</p>
32	<p>Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en el que manifieste, que cumple con la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros para el suministro de los bienes objeto del proceso licitatorio.</p>	<p>Sí Cumple</p>
33	<p>Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en la que manifieste que los insumos ofertados cumplen con las normas de calidad y medio ambiente correspondientes.</p>	<p>Sí Cumple</p>

**Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal:**

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Legal presentada por la persona Moral: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral **"4.2.1. Documentación Legal"**, de las bases de la Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

**Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa:**

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona moral: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente**



con los documentos y requisitos solicitados en el numeral “4.2.2 Documentación Administrativa”, de las bases de la Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

**Propuesta Técnica:** -----

A través del oficio número **DG-DEDT-GIT-345-2024**, recibido el **21 de octubre de 2024**, la Gerencia de Ingeniería y Tecnología, informó a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la persona moral: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**, **Cumple Cualitativamente** con las características técnicas solicitadas en los numerales 4.2.3 y 11.6 Anexo Técnico y Especificación Técnica de las Bases de la Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases, en cuanto a las partidas número: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; de conformidad con lo que se detalla en el referido oficio, mismo que se adjunta en copia a la presente acta. -----

**Propuesta Económica:** -----

Evaluación Cualitativa de la Propuesta Económica conforme a los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases de la Licitación Pública Nacional. -----

Licitante: Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.		
No.	Documento	Estatus
1	Características de los bienes solicitados indicando con claridad los precios unitarios, las cantidades requeridas, subtotal de la oferta, y el importe total ofertado.	Sí Cumple
2	Conceptos de los bienes	Sí Cumple
3	Descripción de los bienes	Sí Cumple
4	Unidad de medida	Sí Cumple
5	Cantidad	Sí Cumple
6	Costo unitario de cada partida (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) en moneda nacional.	Sí Cumple
7	Importe total sin incluir I.V.A. en moneda nacional.	Sí Cumple
8	Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
9	Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
10	Garantía de Sostenimiento de la Propuesta, de conformidad con el numeral 5. Garantía de formalidad de la propuesta de las Bases de Licitación.	Sí cumple Presentó Fianza expedida por Sofimex Institución de Garantías, S.A. de C.V., correspondiente al 5% del monto máximo a ejercer señalado en el numeral 2.2 de las Bases de Licitación; la cual fue validada en la liga: <a href="https://apps.sofimex.mx/valida_fianza_sofimex/Sitios/Default.aspx">https://apps.sofimex.mx/valida_fianza_sofimex/Sitios/Default.aspx</a>

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la propuesta Económica presentada por la persona Moral: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los requisitos y aspectos económicos solicitados en los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases del



Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases; sin embargo, los precios ofertados en su propuesta económica no son convenientes para la **“Convocante”**. -----

Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales: 4, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, y 11.6 Anexo Técnico, todos de las Bases de Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases del presente procedimiento; de la persona moral: **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** -----

**Documentación Legal.** -----

Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal conforme al numeral **“4.2.1. Documentación Legal”** de las Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.-----

Licitante: Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.		
No.	Documento	Estado
1	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma; así como sus modificaciones cuyo objeto social esté relacionado con el suministro de los bienes de la presente Licitación.	Sí Cumple
2	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.	Sí Cumple
3	Original y copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal; todas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Sí Cumple
4	Original y copia simple del comprobante de domicilio del “Licitante” que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad.	Sí Cumple
5	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la identificación personal oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o de la persona física la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.	Sí Cumple
6	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de IVA e ISR.	Sí Cumple
7	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad.	Sí Cumple
8	Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha de emisión de máximo dos días previos a la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.	Sí Cumple
9	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a presentar Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha actualizada a la celebración del contrato.	Sí Cumple
10	Constancia de situación fiscal, vigente, “sin adeudo”, “con adeudo” o “sin antecedente”, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha no mayor a 30 (treinta) días naturales de antelación a la fecha de la presentación de propuestas. En el caso de que no se	Sí Cumple



	encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.	
11	Original del Anexo "A" contenido en el numeral 11.1. de las presentes Bases, debidamente requisitado conforme solicitado en el mismo; el cual deberá presentarse sin alteraciones y/o modificaciones; en caso de que exista información y/o documentación requerida en dicho formato que no resulte aplicable, deberá señalar la leyenda "No Aplica" y manifestar por qué, en el apartado que corresponda.	Sí Cumple

**Documentación Administrativa:** -----

Evaluación Cualitativa de la Documentación Administrativa conforme al numeral "4.2.2. Documentación administrativa" de las Bases del referido Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Licitante: Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.		
No.	Documento	Estatus
1	Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México vigente, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019.	Sí Cumple
2	Copia del Recibo de la Compra de Bases emitido por la "Convocante".	Sí Cumple
3	Currículum Vitae del "Licitante", firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto. El "Licitante" deberá acreditar en su nombre y no por un tercero la experiencia en el suministro de los bienes objeto de la Licitación.	Sí Cumple
4	Relacionado con los bienes descritos en el Anexo Técnico de estas bases, deberá presentar original y copia para cotejo de los documentos que acrediten el suministro de los bienes relacionados con el objeto de la presente Licitación, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo. (mínimo 1 documento por el periodo 2021-2023, el cual puede ser contrato o convenio).	Sí Cumple
5	De conformidad con la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal establece:  8.2. Con el propósito de promover la eficiencia en la captación de ingresos que debe percibir la Ciudad de México y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, es necesario que previamente a la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y enajenación de bienes muebles, así como al otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables a favor de personas físicas y morales, se verifique que éstas hayan cumplido con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:  Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua.  8.3. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.  Se deberá manifestar por parte del "Licitante" el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el	<del>Sí Cumple</del>



	Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales. (requisitar formato ANEXO B considerando las instrucciones de llenado que se indican en el mismo).	
6	Participantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar las constancias de adeudos vigente (con fecha no mayor a 2 meses anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones relativas al impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; o copia simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), ante autoridad competente, de conformidad con el numeral 5.7.4 fracción II, de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, y numeral 8.2 Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2011.	No Aplica  No le aplica el pago de contribuciones en razón de tener su domicilio en el Estado de México.
7	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las constancias referidas, a la fecha de la firma del contrato respectivo, asumiendo que de no formalizar en tiempo y forma dicho documento por causas imputables a él, se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, acorde a lo dispuesto por el artículo 59 de la "Ley" y 60 fracción II de su Reglamento. Lo anterior a efecto de constatar que el concursante no cuenta con adeudos fiscales pendientes de pago	Sí Cumple
8	Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar de la o los documentos de carácter oficial que así lo acrediten en su caso; contratos de arrendamiento, comodato, convenios y cualquier otro que cuente con validez o en su caso, expedido por la autoridad competente en donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas.  a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más de tres meses de antigüedad.	
<b>Las Cartas de manifestación que se solicitan a continuación, deberá entregarse en original, con firma autógrafa del representante legal, las cuales podrán elaborarse de forma individual (una carta para cada punto solicitado) o un sólo documento en el cual se integren todos los puntos requeridos, siempre y cuando, contengan el texto íntegro que se requiere en cada caso:</b>		
9	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada el 01 de septiembre de 2017 y 39 fracciones I a la XV de la "Ley".	Sí Cumple
10	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que su representada y socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses como lo refieren los artículos 3, fracción VII, 47, 49 fracciones XV, XVI, 58, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	Sí Cumple
11	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a asumir la responsabilidad en caso de que al suministrar los bienes objeto de la presente Licitación,	Sí Cumple



	se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.	
12	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, no tener pendiente alguna entrega anterior con plazo vencido con la Administración Pública de la Ciudad de México, o en su caso, manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no es proveedor del Gobierno de la Ciudad de México.	Sí Cumple
13	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases.	Sí Cumple
14	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que tiene plena capacidad técnica y experiencia para suministrar los bienes ofertados.	Sí Cumple
15	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder por los compromisos que deriven de la presente Licitación.	Sí Cumple
16	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra impedido o inhabilitado por ningún Órgano de Control, para participar en el presente procedimiento.	Sí Cumple
17	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con las bases y los bienes objeto de este procedimiento, reservándose el derecho el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del "Licitante" que violare el derecho de confidencialidad.	Sí Cumple
18	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple del comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial).	Sí Cumple
19	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a responder por cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y la deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir.	Sí Cumple
20	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a mantener la firmeza de los precios ofertados para proporcionar los bienes a contratar.	Sí Cumple
21	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados; en todo momento, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la "Convocante" y el "Licitante".	<del>Sí Cumple</del>
22	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de realización, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y los costos financieros.	Sí Cumple
23	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder	Sí Cumple





28	<p>En caso de ser "Proveedor Salarialmente Responsable": Deberá presentar la Constancia de su Registro en el Padrón de Proveedores, reservándose el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México el derecho de realizar las consultas que considere necesarias antes las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como "Proveedor Salarialmente Responsable", en el "Padrón de Proveedores". Lo anterior, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, publicado en la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal el 17 de septiembre de 2015; así como de los Lineamientos Generales del padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de mayo de 2017 y Aviso por el cual se da a conocer el acuerdo por el que se reforman los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de julio de 2017.</p> <p>En caso de No ser "Proveedor Salarialmente Responsable": Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con dicha calidad.</p>	
29	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio Nacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	Sí Cumple
30	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la propuesta Legal, Administrativa, Técnica y Económica permanecerá vigente durante la substanciación de todos los eventos de la presente Licitación; hasta que se celebre el contrato respectivo con el "Licitante" ganador.	Sí Cumple
31	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar el trámite de alta de la cuenta CLABE en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Sí Cumple
32	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en el que manifieste, que cumple con la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros para el suministro de los bienes objeto del proceso licitatorio.	Sí Cumple
33	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en la que manifieste que los insumos ofertados cumplen con las normas de calidad y medio ambiente correspondientes.	Sí Cumple

**Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal:**

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Legal presentada por la persona Moral: **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral "4.2.1. Documentación Legal", de las bases de la Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

**Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa:**

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona moral: **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y



requisitos solicitados en el numeral “**4.2.2 Documentación Administrativa**”, de las bases de la Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases. -----

**Propuesta Técnica:** -----

A través del oficio número **DG-DEDT-GIT-345-2024**, recibido el **21 de octubre de 2024**, la Gerencia de Ingeniería y Tecnología, informó a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la persona moral: **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V., Cumple Cualitativamente** con las características técnicas solicitadas en los numerales 4.2.3 y 11.6 Anexo Técnico y Especificación Técnica de las Bases de la Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases, respecto a las **Partidas números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17 y 18**; asimismo, en cuanto a las **partidas números 10, 11 y 13, No Cumple Cualitativamente** derivado de que no presentó la documentación técnica emitida por el fabricante del producto; de conformidad con lo que se detalla en el referido oficio, mismo que se adjunta en copia a la presente acta.-----

**Propuesta Económica:** -----

Evaluación Cualitativa de la Propuesta Económica conforme a los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases de la Licitación Pública Nacional. -----

Licitante: Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.		
No.	Documento	Estatus
1	Características de los bienes solicitados indicando con claridad los precios unitarios, las cantidades requeridas, subtotal de la oferta, y el importe total ofertado.	Sí Cumple
2	Conceptos de los bienes	Sí Cumple
3	Descripción de los bienes	Sí Cumple
4	Unidad de medida	Sí Cumple
5	Cantidad	Sí Cumple
6	Costo unitario de cada partida (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) en moneda nacional.	Sí Cumple
7	Importe total sin incluir I.V.A. en moneda nacional.	Sí Cumple
8	Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
9	Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
10	Garantía de Sostenimiento de la Propuesta, de conformidad con el numeral 5. Garantía de formalidad de la propuesta de las Bases de Licitación.	Sí cumple Presentó Fianza expedida por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V. correspondiente a más del 5% del monto máximo a ejercer señalado en el numeral 2.2 de las Bases de Licitación; la cual fue validada en la liga: <a href="https://fianzas.aserta.com.mx/misFianzasAsertaIP17/ConsultaLineCaptura.jsp">https://fianzas.aserta.com.mx/misFianzasAsertaIP17/ConsultaLineCaptura.jsp</a>



Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la propuesta Económica presentada por la persona Moral: **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los requisitos y aspectos económicos solicitados en los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases del Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases; sin embargo, los precios ofertados en su propuesta económica no son convenientes para la **“Convocante”**.

Análisis Cualitativo de la Documentación Legal y Administrativa; así como la Propuesta Técnica y Económica referida en los numerales: 4, 4.2, 4.2.1, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, y 11.6 Anexo Técnico, todos de las Bases de Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases del presente procedimiento; de la persona moral: **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**

**Documentación Legal.**

Evaluación Cualitativa de la Documentación Legal conforme al numeral **“4.2.1. Documentación Legal”** de las Bases del referido procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Licitante: <b>Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.</b>		
No.	Documento	Estado
1	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma; así como sus modificaciones cuyo objeto social esté relacionado con el suministro de los bienes de la presente Licitación.	Sí Cumple
2	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas.	Sí Cumple
3	Original y copia simple de la cédula de identificación fiscal y/o la Constancia de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de situación fiscal; todas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	Sí Cumple
4	Original y copia simple del comprobante de domicilio del “Licitante” que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad.	Sí Cumple
5	Original o copia certificada por fedatario público y copia simple de la identificación personal oficial vigente del representante legal y/o apoderado, o de la persona física la cual podrá ser: credencial para votar expedida por el IFE o INE, pasaporte vigente, cédula profesional o credencial emitida por el Instituto Nacional de Migración.	Sí Cumple
6	Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de IVA e ISR.	Sí Cumple
7	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del SAT (32D), donde se emita la opinión positiva de que se encuentra al corriente de sus impuestos, de no más de un mes de antigüedad.	Sí Cumple
8	Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha de emisión de máximo dos días previos a la celebración de la Primera Etapa: Presentación y Apertura del Sobre. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.	Sí Cumple
9	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se obliga a presentar Opinión positiva y vigente de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social,	Sí Cumple



	emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con fecha actualizada a la celebración del contrato.	
10	Constancia de situación fiscal, vigente, "sin adeudo", "con adeudo" o "sin antecedente", emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con fecha no mayor a 30 (treinta) días naturales de antelación a la fecha de la presentación de propuestas. En el caso de que no se encuentre obligado al pago de dichas aportaciones, se deberá de manifestar mediante escrito libre en papel membretado del participante y firmado por el representante legal, bajo protesta de decir verdad que no es posible obtener la citada opinión, en el cual también deberá justificar el motivo por el que no se encuentra obligado.	Sí Cumple
11	Original del Anexo "A" contenido en el numeral 11.1. de las presentes Bases, debidamente requisitado conforme solicitado en el mismo; el cual deberá presentarse sin alteraciones y/o modificaciones; en caso de que exista información y/o documentación requerida en dicho formato que no resulte aplicable, deberá señalar la leyenda "No Aplica" y manifestar por qué, en el apartado que corresponda.	Sí Cumple

**Documentación Administrativa:** -----

Evaluación Cualitativa de la Documentación Administrativa conforme al numeral "4.2.2. Documentación administrativa" de las Bases del referido Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

Licitante: Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.		
No.	Documento	Estatus
1	Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México vigente, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de junio de 2019.	Sí Cumple
2	Copia del Recibo de la Compra de Bases emitido por la "Convocante".	Sí Cumple
3	Currículum Vitae del "Licitante", firmado por la persona que tenga poder legal para tal efecto. El "Licitante" deberá acreditar en su nombre y no por un tercero la experiencia en el suministro de los bienes objeto de la Licitación.	Sí Cumple
4	Relacionado con los bienes descritos en el Anexo Técnico de estas bases, deberá presentar original y copia para cotejo de los documentos que acrediten el suministro de los bienes relacionados con el objeto de la presente Licitación, debidamente requisitados sin tachaduras, enmendaduras o alteraciones de ningún tipo. (mínimo 1 documento por el periodo 2021-2023, el cual puede ser contrato o convenio).	Sí Cumple
5	De conformidad con la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública; el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal establece:  8.2. Con el propósito de promover la eficiencia en la captación de ingresos que debe percibir la Ciudad de México y el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes, es necesario que previamente a la adjudicación de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obra pública y enajenación de bienes muebles, así como al otorgamiento de concesiones y permisos administrativos temporales revocables a favor de personas físicas y morales, se verifique que éstas hayan cumplido con el pago correspondiente a los últimos cinco ejercicios, respecto de las siguientes contribuciones, en lo que les resulte aplicable:  Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua.	Sí Cumple  Manifiesta que únicamente resulta aplicable el Impuesto Sobre Nóminas



	<p>8.3. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá verificarse su cumplimiento a partir de la fecha de la cual se generaron.</p> <p>Se deberá manifestar por parte del "Licitante" el cumplimiento de sus obligaciones fiscales previstas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, de los últimos cinco ejercicios fiscales. (requisitar formato ANEXO B considerando las instrucciones de llenado que se indican en el mismo).</p>	
6	<p>Participantes sujetos a contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar las constancias de adeudos vigente (con fecha no mayor a 2 meses anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), en original y copia simple para cotejo, de las contribuciones relativas al impuesto predial, impuesto sobre adquisiciones de inmuebles, impuesto sobre nóminas, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, impuesto sobre la prestación de servicios de hospedaje y derechos de suministro de agua, y demás aplicables, expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda y por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México; o copia simple y original del comprobante de la solicitud de dicho trámite (con fecha no mayor a 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas), ante autoridad competente, de conformidad con el numeral 5.7.4 fracción II, de la Circular Uno 2019, Normatividad en materia de Administración de Recursos, modificada el 23 de febrero de 2022, y numeral 8.2 Contraloría General para el control y evaluación de la gestión pública; el desarrollo, modernización, innovación y simplificación administrativa y la atención ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de enero de 2011.</p>	<p>Sí Cumple</p> <p>Únicamente le aplica el Impuesto Sobre Nóminas.</p>
7	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar las constancias referidas, a la fecha de la firma del contrato respectivo, asumiendo que de no formalizar en tiempo y forma dicho documento por causas imputables a él, se hará efectiva la garantía de formalidad de la propuesta, acorde a lo dispuesto por el artículo 59 de la "Ley" y 60 fracción II de su Reglamento. Lo anterior a efecto de constatar que el concursante no cuenta con adeudos fiscales pendientes de pago</p>	<p>Sí Cumple</p>
8	<p>Participantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberá presentar carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, debiéndola acompañar de la o los documentos de carácter oficial que así lo acrediten en su caso; contratos de arrendamiento, comodato, convenios y cualquier otro que cuente con validez o en su caso, expedido por la autoridad competente en donde se especifique cada una de las contribuciones), sin perjuicio de que "La Convocante" procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas.</p> <p>a. En caso de que, en los contratos de arrendamiento, comodato y/o convenios se desprenda que el pago por suministro de agua correrá a cargo de la parte usuaria del inmueble, deberá presentar copia simple del recibo de pago correspondiente de no más de tres meses de antigüedad.</p>	<p>Sí Cumple</p> <p>Manifiesta que no le resulta aplicable el pago de Impuesto Predial, Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Derechos por el Suministro de Agua.</p>
<p><b>Las Cartas de manifestación que se solicitan a continuación, deberá entregarse en original, con firma autógrafa del representante legal, las cuales podrán elaborarse de forma individual (una carta para cada punto solicitado) o un sólo documento en el cual se integren todos los puntos requeridos, siempre y cuando, contengan el texto íntegro que se requiere en cada caso:</b></p>		
9	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, publicada el 01 de septiembre de 2017 y 39 fracciones I a la XV de la "Ley".</p>	<p>Sí Cumple</p>
10	<p>Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder</p>	<p>Sí Cumple</p>



	legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que su representada y socios no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Intereses como lo refieren los artículos 3, fracción VII, 47, 49 fracciones XV, XVI, 58, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.	
11	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se obliga a asumir la responsabilidad en caso de que al suministrar los bienes objeto de la presente Licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin ninguna responsabilidad para la Administración Pública de la Ciudad de México.	Sí Cumple
12	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, no tener pendiente alguna entrega anterior con plazo vencido con la Administración Pública de la Ciudad de México, o en su caso, manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que no es proveedor del Gobierno de la Ciudad de México.	Sí Cumple
13	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que las presentes bases fueron leídas y que las acepta en todos sus términos, así como las modificaciones o aclaraciones que se realizaron en la Junta de Aclaración de Bases.	Sí Cumple
14	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que tiene plena capacidad técnica y experiencia para suministrar los bienes ofertados.	Sí Cumple
15	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la solvencia económica para responder por los compromisos que deriven de la presente Licitación.	Sí Cumple
16	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra impedido o inhabilitado por ningún Órgano de Control, para participar en el presente procedimiento.	Sí Cumple
17	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no divulgar o hacer del conocimiento toda la información relacionada con las bases y los bienes objeto de este procedimiento, reservándose el derecho el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México de ejercer las acciones legales a que hubiere lugar en contra del "Licitante" que violare el derecho de confidencialidad.	Sí Cumple
18	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple del comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial).	Sí Cumple
19	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a responder por cuenta y riesgo de los defectos, vicios ocultos y la deficiencia en la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera de incurrir.	Sí Cumple
20	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a mantener la firmeza de los precios ofertados para proporcionar los bienes a contratar.	Sí Cumple
21	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado sus representantes legales, directivos y empleados; en todo momento, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de: soborno, cohecho, corrupción y quebranto de	Sí Cumple



	las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la "Convocante" y el "Licitante".	
22	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cuentan, cuando menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de realización, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y los costos financieros.	Sí Cumple
23	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para suministrar los bienes objeto de la presente Licitación y teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que "El Proveedor" tenga con respecto a sus trabajadores.	Sí Cumple
24	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado será el único responsable en el manejo y control del personal contratado por su representada; por lo que deberá hacerles del conocimiento que entre éstos y el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, no existe ninguna relación laboral o contractual.	Sí Cumple
25	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) facultando a la "Convocante" para verificar aleatoriamente la debida observancia de las prestaciones de seguridad social ante dicho Instituto a través de sus delegaciones correspondientes durante la vigencia del contrato que se suscriba con motivo de la adjudicación.  En caso de no ser aplicable, presentará Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que no es sujeto de dicha inscripción, debiéndola acompañar de la documentación que así lo acredite en su caso; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el oficio Circular número OM/DGA/1052/2010 de fecha 29 de junio de 2010, emitido por el Director General de Administración de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.	Sí Cumple  Cuenta con la calidad de proveedor salarialmente responsable.
26	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas e ilegales durante el procedimiento de Licitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y en su caso los convenios que se celebren incluyendo los actos que de éstos deriven.	Sí Cumple
27	Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas involucradas en este procedimiento de contratación del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se Fijan Políticas de Actuación de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal que se señala, para cumplir los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Interés"; publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 27 de mayo de 2015; los "Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No	Sí Cumple



	Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se Señalan”, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 23 de julio del 2015; y del oficio No. CGDF/406/2015.	
28	<p>En caso de ser “Proveedor Salarialmente Responsable”: Deberá presentar la Constancia de su Registro en el Padrón de Proveedores, reservándose el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México el derecho de realizar las consultas que considere necesarias antes las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como “Proveedor Salarialmente Responsable”, en el “Padrón de Proveedores”. Lo anterior, en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, publicado en la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal el 17 de septiembre de 2015; así como de los Lineamientos Generales del padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de mayo de 2017 y Aviso por el cual se da a conocer el acuerdo por el que se reforman los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de julio de 2017.</p> <p>En caso de No ser “Proveedor Salarialmente Responsable”: Deberá presentar carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación Pública Nacional, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con dicha calidad.</p>	Sí Cumple
29	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio Nacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	Sí Cumple
30	Carta en papel membretado del “Licitante” dirigida a la “Convocante”, firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la propuesta Legal, Administrativa, Técnica y Económica permanecerá vigente durante la substanciación de todos los eventos de la presente Licitación; hasta que se celebre el contrato respectivo con el “Licitante” ganador.	Sí Cumple
31	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, deberá realizar el trámite de alta de la cuenta CLABE en la página de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.	Sí Cumple
32	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en el que manifieste, que cumple con la capacidad de respuesta, los recursos técnicos y financieros para el suministro de los bienes objeto del proceso licitatorio.	Sí Cumple
33	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante legal, en la que manifieste que los insumos ofertados cumplen con las normas de calidad y medio ambiente correspondientes.	Sí Cumple

**Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Legal:**

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Legal presentada por la persona Moral: **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral **“4.2.1. Documentación Legal”**, de las bases de la Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.



**Resultado del Análisis Cualitativo de la Documentación Administrativa:**

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la Documentación Administrativa presentada por la persona moral: **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los documentos y requisitos solicitados en el numeral **"4.2.2 Documentación Administrativa"**, de las bases de la Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

**Propuesta Técnica:**

A través del oficio número **DG-DEDT-GIT-345-2024**, recibido el **21 de octubre de 2024**, la Gerencia de Ingeniería y Tecnología, informó a la Convocante que la propuesta técnica presentada por la persona moral: **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**, **Cumple Cualitativamente** con las características técnicas solicitadas en los numerales 4.2.3 y 11.6 Anexo Técnico y Especificación Técnica de las Bases de la Licitación Pública Nacional y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases respecto a las Partidas números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 16, 17 y 18, asimismo, en cuanto a la Partida número 15, No Cumple Cualitativamente toda vez que de acuerdo a la información técnica presentada como soporte para valoración, ofrece cable de características diferentes; de conformidad con lo que se detalla en el referido oficio, mismo que se adjunta en copia a la presente acta.

**Propuesta Económica:**

Evaluación Cualitativa de la Propuesta Económica conforme a los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases de la Licitación Pública Nacional.

Licitante: Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.		
No.	Documento	Estatus
1	Características de los bienes solicitados indicando con claridad los precios unitarios, las cantidades requeridas, subtotal de la oferta, y el importe total ofertado.	Sí Cumple
2	Conceptos de los bienes	Sí Cumple
3	Descripción de los bienes	Sí Cumple
4	Unidad de medida	Sí Cumple
5	Cantidad	Sí Cumple
6	Costo unitario de cada partida (deberá permanecer fijo hasta la facturación e incluir descuentos, en su caso) en moneda nacional.	Sí Cumple
7	Importe total sin incluir I.V.A. en moneda nacional.	Sí Cumple
8	Importe correspondiente al I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
9	Importe total de la propuesta incluyendo I.V.A. (en caso de ser aplicable) en moneda nacional.	Sí Cumple
10	Garantía de Sostimiento de la Propuesta, de conformidad con el numeral 5. Garantía de formalidad de la propuesta de las Bases de Licitación.	Sí cumple Presentó Fianza expedida por Aseguradora Insurgentes, S.A. de C.V. correspondiente a más del 5% del monto máximo a ejercer señalado en el numeral 2.2 de las Bases



Licitante: Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.		
No.	Documento	Estatus
		de Licitación; la cual fue validada en la liga: <a href="https://fianzas.aserta.com.mx/misFianzasInsurgentesIP17/ConsultaLineCaptura.jsp">https://fianzas.aserta.com.mx/misFianzasInsurgentesIP17/ConsultaLineCaptura.jsp</a>

Derivado de la Revisión Cualitativa, efectuada a la propuesta Económica presentada por la persona Moral: **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**, se desprende que **Cumple Cualitativamente** con los requisitos y aspectos económicos solicitados en los numerales 4.2.4, 5, 5.1, 5.2, 11.3 y 11.4, de las Bases del Procedimiento y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de bases; sin embargo, los precios ofertados en su propuesta económica no son convenientes para la **"Convocante"**.

De conformidad en los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, **se aceptan las propuestas de los "Licitantes": Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**, al cumplir cualitativamente con los requisitos legales, administrativos, propuesta técnica y propuesta económica conforme a lo solicitado en las Bases de Licitación y a lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases; por lo que, con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal así como los "Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más Bajos para los servicios Objeto del Procedimiento Licitatorio" y al numeral 3.4, fracción II, de las Bases de Licitación Pública Nacional, se comunica a los Representantes Legales de los **"Licitantes"**, antes señalados que podrán ofertar precios más bajos, por los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional (subasta descendente) en beneficio de **"La Convocante"**.

En ese sentido, los representantes de las Personas Morales: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** manifiestan que sí desean ofertar precios más bajos, para lo cual, exhiben en original el poder notarial e identificación oficial vigente del representante legal de los **"Licitantes"**, acreditando facultades para participar.

En ese acto, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa que el procedimiento de presentación de precios más bajos (subasta descendente) se realizará por partida y que para cada una de ellas, se tomará como referencia al inicio de la subasta el precio más bajo ofertado, el cual se dará a conocer a cada uno de los participantes para que presenten su mejor propuesta correspondiente.

**Partida 1:** Participan los "Licitantes" **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE DE COBRE DESNUDO, TEMPLE SUAVE, CALIBRE 14 AWG	\$5.82 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.



**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 4.29% (cuatro punto veintinueve por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo unitario de \$5.57 (cinco pesos 57/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** no ofertó **disminución alguna** sobre el costo unitario por lo que subsiste el costo unitario ofertado en su propuesta económica por \$5.82 (cinco pesos 82/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.0% (uno por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo unitario de \$5.76 (cinco pesos 76/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando que sí.

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 7.54% (siete punto cincuenta y cuatro por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo unitario de \$5.15 (cinco pesos 15/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 0.9% (punto nueve por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo unitario de \$5.52 (cinco pesos 52/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.20% (uno punto veinte por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo unitario de \$5.50 (cinco pesos 50/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes legales de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** que sí; mientras que la representante de Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V. señala que no desea continuar.

**Tercera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3.0% (tres por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo unitario de **\$4.99** (cuatro pesos 99/100 M.N.) sin IVA incluido.

-El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, ofertó una **disminución del 0.2% (punto dos por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa



un costo unitario de **\$5.14** (cinco pesos 14/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por cuarta ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes legales de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** que no. -----

En ese sentido, se informa a los **“Licitantes”** que el precio más bajo ofertado para la **partida 1**, resultó ser el propuesto por el **“Licitante”**: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** -----

**Partida 2:** Participan los **“Licitantes” Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** -----

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE DE COBRE DESNUDO, TEMPLE SUAVE, CALIBRE 10 AWG	\$14.70 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 10% (diez por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo unitario de \$13.23 (trece pesos 23/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 0.15% (cero punto quince por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo unitario de \$14.48 (catorce pesos 48/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** **no ofertó disminución alguna sobre el costo más bajo por lo que su propuesta resulta en un** el costo unitario resultando un costo unitario de \$14.70 (catorce pesos 70/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí; mientras que el representante de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, manifestó que no desea continuar. -----

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**, ofertó una **disminución del 1.36% (uno punto treinta y seis por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo unitario de \$13.05 (trece pesos 05/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo unitario de \$13.10 (trece pesos 10/100 M.N.) sin IVA incluido. -----



En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando que no. En ese sentido, se informa a los “**Licitantes**” que el precio más bajo ofertado para la **partida 2**, resultó ser el propuesto por el “Licitante”: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** -----

**Partida 3:** Participan los “Licitantes” **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** -----

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 12 AWG, 600 VOLTS.	\$10.34 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**, ofertó una **disminución del 10% (diez por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo unitario de \$9.30 (nueve pesos 30/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, ofertó una **disminución del 8% (ocho por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$9.51 (nueve pesos 51/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** no ofertó **disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$10.34 (diez pesos 34/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí; mientras que el representante de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, manifestó que no desea continuar. -----

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 4.10% (cuatro punto diez ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo unitario de \$8.92 (ocho pesos 92/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.5% (uno punto cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$9.16 (nueve pesos 16/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí. -----



**Tercera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3.0% (tres por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo unitario de \$8.65 (ocho pesos 65/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.5% (uno punto cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$8.79 (ocho pesos 79/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por cuarta vez un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí.

**Cuarta Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 5.1% (cinco punto uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo unitario de \$8.21 (ocho pesos 65/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.4% (uno punto cuatro por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$8.53 (ocho pesos 53/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por quinta vez un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que no. Asimismo, se informa a los **“Licitantes”** que el precio más bajo ofertado para la **partida 3**, resultó ser el propuesto por el **“Licitante”**: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**

**Partida 4:** Participan los **“Licitantes” Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 10 AWG, 600 VOLTS.CALIBRE 12 AWG, 600 VOLTS.	\$16.10 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 10% (diez por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo unitario de \$14.49 (catorce pesos 49/100 M.N.) sin IVA incluido.



El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 5% (cinco por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo unitario de \$15.29 (quince pesos 29/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** **no ofertó disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$16.10 (dieciséis pesos 10/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando que sí.-----

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2% (dos por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$14.20 (catorce pesos 20/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 0.5% (cero punto cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$14.34 (catorce pesos 34/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (punto cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$14.42 (catorce pesos 42/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando que sí.-----

**Tercera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$14.05 (catorce pesos 05/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2% (dos por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$13.92 (trece pesos 92/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando que son. Asimismo informa a los **“Licitantes”** que el precio más bajo ofertado para la **partida 4**, resultó ser el propuesto por el “Licitante”: **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** -----



**Partida 5:** Participan los “Licitantes” **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 8 AWG, 600 VOLTS.	\$26.26 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 7% (siete por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de unitario de \$24.42 (veinte cuatro pesos 42/ 100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** no ofertó **disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$26.26 (veintiséis pesos 26/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** no ofertó **disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$26.26 (veintiséis pesos 26/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando que sí.

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2.5% (dos punto cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$23.80 (veintitrés pesos 80/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$24.17 (veinticuatro pesos 17/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.20% (uno punto veinte por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$24.13 (veinticuatro pesos 13/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando que sí.

**Tercera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2% (dos por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$23.32 (veintitrés pesos 32/100 M.N.) sin IVA incluido.



El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$23.56 (veintitrés pesos 56/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.20% (uno punto veinte por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$23.51 (veintitrés pesos 51/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por cuarta ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí; mientras que el representante de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, manifestó que no desea seguir participando en esta ronda.

**Cuarta Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2% (dos por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$22.85 (veintidós pesos 85/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2.2% (dos punto dos por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$22.81 (veintidós pesos 81/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por quinta ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí.

**Quinta Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2% (dos por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$22.39 (veintidós pesos 39/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2.09% (dos punto diecisiete por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$22.33 (veintidós pesos 33/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por quinta ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que no. Asimismo, se informa a los “**Licitantes**” que el precio más bajo ofertado para la **partida 5**, resultó ser el propuesto por el “**Licitante**”: **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**



**Partida 6:** Participan los “Licitantes” **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 6 AWG, 600 VOLTS.	\$42.33 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 7% (siete por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$39.36 (treinta y nueve pesos 36/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** no ofertó **disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$42.33 (cuarenta y dos pesos 33/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** no ofertó **disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$42.33 (cuarenta y dos pesos 33/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando que sí.

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3% (tres por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$38.17 (treinta y ocho pesos 17/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2% (dos por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$38.58 (treinta y ocho pesos 58/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.5% (uno punto cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$38.77 (treinta y ocho pesos 77/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando que sí.

**Tercera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3.5% (tres punto cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo



resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$36.83 (treinta y seis pesos 83/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$37.79 (treinta y siete pesos 79/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.4% (uno punto cuatro por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$37.64 (treinta y siete pesos 64/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por cuarta ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** y **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí; mientras que el representante de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, manifestó que no desea seguir participando en esta ronda. -----

**Cuarta Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3% (tres por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$35.72 (treinta y cinco pesos 72/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.3% (uno punto tres por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$36.35 (treinta y seis pesos 35/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por quinta ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** y **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que no. Asimismo, se informa a los “**Licitantes**” que el precio más bajo ofertado para la **partida 6**, resultó ser el propuesto por el “**Licitante**”: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** -----

**Partida 7:** Participan los “**Licitantes**” **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**; **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** y **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** -----

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 4 AWG, 600 VOLTS.	\$66.57 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 10% (diez por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$59.91 (cincuenta y nueve pesos 91/100 M.N.) sin IVA incluido. -----



El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 5% (cinco por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$63.25 (sesenta y tres pesos 25/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** **no ofertó disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$66.57 (sesenta y seis pesos 57/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí; mientras que el representante de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, manifestó que no desea seguir participando en esta ronda.

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3% (tres por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$58.11 (cincuenta y ocho pesos 11/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.1% (uno punto uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$59.19 (cincuenta y nueve pesos 19/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí.

**Tercera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3.01% (tres punto cero uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$56.36 (cincuenta y seis pesos 36/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.3% (uno punto tres por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$57.35 (cincuenta y siete pesos 35/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por cuarta ocasión un precio más bajo; los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que no; asimismo, se informa a los **“Licitantes”** que el precio más bajo ofertado para la **partida 7**, resultó ser el propuesto por el **“Licitante”**: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**



**Partida 8:** Participan los "Licitantes" **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS, 600 VOLTS, CALIBRE 1/0 AWG.	\$162.94 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 9% (nueve por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$148.27 (ciento cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$161.31 (ciento sesenta y un pesos 31/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$161.31 (ciento sesenta y un pesos 31/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los "**Licitantes**" si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando que sí.

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3% (tres por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$143.82 (ciento cuarenta y tres pesos 82/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$146.78 (ciento cuarenta y seis pesos 78/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2.1% (dos punto uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$145.16 (ciento cuarenta y cinco pesos 16/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los "**Licitantes**" si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí; mientras que el representante de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, manifestó que no desea seguir participando en esta ronda.



**Tercera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2.5% (dos punto cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$140.22 (ciento cuarenta pesos 22/100 M.N.) sin IVA incluido. ---

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.65% (dos punto sesenta y cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$141.45 (ciento cuarenta y un pesos 45/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **"Licitantes"** si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí. -----

**Cuarta Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2% (dos por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$137.41 (ciento treinta y siete pesos 41/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2.7% (dos punto siete por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$136.43 (ciento treinta y seis pesos 43/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **"Licitantes"** si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que no. Asimismo, se informa a los **"Licitantes"** que el precio más bajo ofertado para la **partida 8**, resultó ser el propuesto por el "Licitante": **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** -----

**Partida 9:** Participan los "Licitantes" **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** -----

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE PORTAELECTRODOS, CALIBRE 1/0 AWG, 600 VOLTS, 90°C, (TERMAFLEX)	\$229.60 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** manifiesta que no desea participar en la presentación de precios más bajos en esta partida. -----

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$227.30 (doscientos veintisiete pesos 30/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.4%**



(uno punto cuatro por ciento) sobre el costo unitario resultando un costo de \$226.39 (doscientos veintiséis pesos 39/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando los representantes de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí. -----

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$224.12 (doscientos veinticuatro pesos 12/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.7% (uno punto siete por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$222.54 (doscientos veintidós pesos 54/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí. -----

**Tercera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 0.5% (cero punto cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$221.42 (doscientos veintiún pesos 42/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

--El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.62% (uno punto sesenta y dos por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$218.93 (doscientos dieciocho pesos 93/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por cuarta ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí. -----

**Cuarta Ronda:** El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 0.7% (cero punto siete por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$217.39 (doscientos diecisiete pesos 39/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.42% (uno punto cuarenta y dos por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$215.82 (doscientos quince pesos 82/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por quinta ocasión un



precio más bajo; manifestando los representantes de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí. -----

**Quinta Ronda:** El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$213.66 (doscientos trece pesos 66/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.8% (uno punto ocho por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$211.94 (doscientos once pesos 94/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **"Licitantes"** si desean ofertar por sexta ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí. -----

**Sexta Ronda:** El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.65% (uno punto sesenta y cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$208.44 (doscientos ocho pesos 44/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.35% (uno punto treinta y cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$209.08 (doscientos nueve pesos 08/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **"Licitantes"** si desean ofertar por séptima ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí. -----

**Séptima Ronda:** El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$206.36 (doscientos seis pesos 36/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 2.1% (dos punto uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$204.06 (doscientos cuatro pesos 06/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **"Licitantes"** si desean ofertar por octava ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí. -----

**Octava Ronda:** El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una



**disminución del 0.5% (cero punto cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$203.04 (doscientos tres pesos 04/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.45% (uno punto cuarenta y cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$201.10 (doscientos un pesos 10/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por novena ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que no. Asimismo, se informa a los **“Licitantes”** que el precio más bajo ofertado para la **partida 9**, resultó ser el propuesto por el **“Licitante”**: **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** -----

**Partida 10:** Participa el **“Licitante” Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** -----

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CORDON DE USO RUDO TIPO SJO, CALIBRE 2 X 16 AWG, IDENTIFICACION INDIVIDUAL DE COLORES.	\$63.50 Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.

El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** **no ofertó disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$63.50 (sesenta y tres pesos 50/100 M.N.) -----

**Partida 11:** Participa el **“Licitante” Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** -----

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE DE USO RUDO TIPO SJO, CALIBRE 4X12 AWG, IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE COLORES (NEGRO, BLANCO, VERDE Y ROJO).	\$231.00 Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.

El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** **no ofertó disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$231.00 (doscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.) -----

**Partida 12:** Participan los **“Licitantes” Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** -----

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
-------------	---



CORDON DE USO RUDO TIPO ST, CALIBRE 2 X 14 AWG, IDENTIFICACION INDIVIDUAL DE COLORES.	\$22.00 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.
---	---

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3% (tres por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$21.34 (veintiún pesos 34/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** no ofertó **disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$22.00 (veintidós pesos 00/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** no ofertó **disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$22.00 (veintidós pesos 00/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando los representantes **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí; mientras que el representante de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** manifestó que no desea continuar participando para esta partida.

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 4% (cuatro por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$20.48 (veinte pesos 48/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.45% (uno punto cuarenta y cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$21.03 (veintiún pesos 03/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **“Licitantes”** si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que sí.

**Tercera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.35% (uno punto treinta y cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$20.20 (veinte pesos 20/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.75% (uno punto setenta y cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$20.12 (veinte pesos 12/100 M.N.) sin IVA incluido.



En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por cuarta ocasión un precio más bajo; manifestando los representantes de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** que no. Asimismo, se informa a los “**Licitantes**” que el precio más bajo ofertado para la **partida 12**, resultó ser el propuesto por el “**Licitante**”: **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**

**Partida 13:** Participa el “**Licitante**” **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE PARA LOCOMOTORA TIPO DLO, 2000 V, CALIBRE 3/0 AWG.	\$2,499.00 Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.

El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** **no ofertó disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$2,499.00 (dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) sin IVA incluido.

**Partida 14:** Participan los “**Licitantes**” **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE NEUTRANEL AAC-AAC, CALIBRE 6 AWG 600V, 75°C	\$14.48 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 15% (quince por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$12.30 (doce pesos 30/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** **no ofertó disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$14.48 (catorce pesos 48/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** **no ofertó disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$14.48 (catorce pesos 48/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando que no. Asimismo, se informa a los “**Licitantes**” que el precio más bajo ofertado para



la **partida 14**, resultó ser el propuesto por el "Licitante": **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**

**Partida 15:** Participan los "Licitantes" **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE DE ENERGIA DE ALUMINIO VULCANEL XLP, 25 KV CALIBRE 1/0 AWG.	\$171.00 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 7% (siete por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$159.03 (ciento cincuenta y nueve pesos 03/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** no ofertó **disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$171.00 (ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los "**Licitantes**" si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando que sí.

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 5% (cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$151.07 (ciento cincuenta un pesos 07/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$157.43 (ciento cincuenta y siete pesos 43/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los "**Licitantes**" si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando que sí.

**Tercera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 5% (cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$143.51 (ciento cuarenta y tres pesos 51/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$149.56 (ciento cuarenta y nueve pesos 56/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los "**Licitantes**" si desean ofertar por cuarta vez un precio



más bajo; manifestando que son. Asimismo, se informa a los “**Licitantes**” que el precio más bajo ofertado para la **partida 15**, resultó ser el propuesto por el “Licitante”: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**

**Partida 16:** Participan los “Licitantes” **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE NEUTRANEL AAC-ACSR PARA DISTRIBUCION AEREA 75°C, 600 V, CALIBRE 1/0 AWG, 3C-1N	\$111.20 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 5% (cinco por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$105.64 (ciento cinco pesos 64/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** **no ofertó disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$111.20 (ciento once pesos 20/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** **no ofertó disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$111.20 (ciento once pesos 20/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando el presentante de **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** que sí; mientras que los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**, señalaron que no desean continuar participando para esta partida.

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 0.35% (cero punto treinta y cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$105.26 (ciento cinco pesos 26/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta al “**Licitante**” si desea ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando que no. Asimismo, se informa a los “**Licitantes**” que el precio más bajo ofertado para la **partida 15**, resultó ser el propuesto por el “Licitante”: **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**

**Partida 17:** Participan los “Licitantes” **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**



Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA CON AISLAMIENTO XLPE, CALIBRE 3/0 AWG, CONFIGURACION CUADRUPLIX (3C/IN)	\$212.76 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 6% (seis por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$199.99 (ciento noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** no ofertó **disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$212.76 (doscientos doce pesos 76/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** no ofertó **disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$212.76 (doscientos doce pesos 76/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **"Licitantes"** si desean ofertar por segunda vez un precio más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** que sí; mientras que el representante de **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** manifestó que no desea seguir participando para esta partida.

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3% (tres por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$193.99 (ciento noventa y tres pesos 99/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$197.99 (ciento noventa y siete pesos 99/100 M.N.) sin IVA incluido.

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **"Licitantes"** si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando que sí.

**Tercera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3% (tres por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$188.17 (ciento ochenta y ocho pesos 17/100 M.N.) sin IVA incluido.

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.60% (uno punto sesenta por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que



representa un costo de \$190.88 (ciento noventa pesos 88/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por cuarta ocasión un precio más bajo; manifestando que sí.-----

**Cuarta Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3.27% (tres punto veintisiete por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$182.01 (ciento ochenta y dos pesos 01/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 0.35% (cero punto treinta y cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$187.51 (ciento ochenta y siete pesos 51/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por quinta ocasión un precio más bajo; manifestando que no. En uso de la palabra Jorge Sosa García, informa a los “**Licitantes**” que el precio más bajo ofertado para la **partida 17**, resultó ser el propuesto por el “**Licitante**”: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** -----

**Partida 18:** Participan los “**Licitantes**” **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.; Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V. y Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** -----

Descripción	Costo unitario más bajo ofertado sin considerar IVA
CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA CON AISLAMIENTO XLPE, CALIBRE 1/0 AWG, CONFIGURACION CUADRUPLÉX (3C/IN)	\$142.32 Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.

**Primera Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 9% (nueve por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$129.51 (ciento veintinueve pesos 51/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** **no ofertó disminución alguna sobre el costo unitario más bajo por lo que** resulta su propuesta por un costo de \$142.32 (ciento cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.) sin IVA incluido.-----

El representante legal de la persona moral **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1% (uno por ciento)** sobre el costo unitario resultando un costo de \$140.90 (ciento cuarenta pesos 90/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los “**Licitantes**” si desean ofertar por segunda vez un precio



más bajo; manifestando los representantes de **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V. y Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** que sí; mientras que el representante de **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**, manifestó que no desea seguir participando para esta partida. -----

**Segunda Ronda:** El representante legal de la persona moral **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 3.09% (tres punto cero nueve por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$125.50 (ciento veinticinco pesos 50/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

El representante legal de la persona moral **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.** ofertó una **disminución del 1.5% (uno punto cinco por ciento)** sobre el costo unitario más bajo resultante de la ronda anterior, que representa un costo de \$127.56 (ciento veintisiete pesos 56/100 M.N.) sin IVA incluido. -----

En uso de la palabra Jorge Sosa García, pregunta a los **"Licitantes"** si desean ofertar por tercera ocasión un precio más bajo; manifestando que no. Asimismo, se informa a los **"Licitantes"** que el precio más bajo ofertado para la **partida 18**, resultó ser el propuesto por el "Licitante": **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 26, 27 inciso a), 43 fracción II y, 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los artículos 37 y 41 de su Reglamento, esta Convocante procede a emitir el **fallo** correspondiente, en el siguiente sentido: -----

Al cumplir con la totalidad de los requerimientos legales, administrativos, técnicos, y económicos solicitados en las Bases de Licitación y en la Junta de Aclaración de Bases y ofrecer un precio más bajo respecto de los bienes requeridos, **"La Convocante" adjudica** la contratación de las 18 partidas de **"Adquisición de Conductores Eléctricos" conforme a lo siguiente:** -----

Número de Partida	Licitante adjudicado	Unidad de medida	Costo unitario	Cantidad mínima solicitada	Cantidad máxima solicitada	Monto mínimo	Monto máximo
1	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$4.99	1	400	\$4.99	\$1,996.00
2	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$13.05	1	200	\$13.05	\$2,610.00
3	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$8.21	1	1200	\$8.21	\$9,852.00
4	Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$13.92	1	1000	\$13.92	\$13,920.00



Número de Partida	Licitante adjudicado	Unidad de medida	Costo unitario	Cantidad mínima solicitada	Cantidad máxima solicitada	Monto mínimo	Monto máximo
5	Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$22.33	1	600	\$22.33	\$ 13,398.00
6	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$35.72	1	400	\$ 35.72	\$14,288.00
7	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$56.36	1	300	\$ 56.36	\$16,908.00
8	Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$136.43	1	300	\$136.43	\$40,929.00
9	Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$201.10	1	100	\$201.10	\$20,110.00
10	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$63.50	1	200	\$ 63.50	\$12,700.00
11	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$231.00	1	300	\$231.00	\$69,300.00
12	Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$20.12	1	100	\$20.12	\$ 2,012.00
13	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$2,499.00	1	1000	\$2,499.00	\$2,499,000.00
14	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$12.30	1	300	\$12.30	\$3,690.00
15	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$143.51	1	2000	\$143.51	\$287,020.00
16	Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$105.26	1	300	\$105.26	\$31,578.00
17	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$182.01	1	100	\$182.01	\$18,201.00
18	Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Metros lineales	\$125.50	1	300	\$125.50	\$37,650.00

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,  
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.  
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024 "Adquisición de Conductores Eléctricos"



Resumen: -----

Licitante adjudicado	Partidas adjudicadas
Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 15, 17 y 18
Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.	4, 5, 8, 9 y 12.
Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.	16

Conforme a lo descrito en los cuadros que anteceden, los **“licitantes”**: **Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V. y Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**, resultaron adjudicados por los montos mínimos y máximos antes descritos, ambos sin considerar IVA; atendiendo a lo señalado en el numeral 11.6 Anexo Técnico y Especificación Técnica de las Bases de Licitación Pública Nacional, se hace constar que se trata de una contratación abierta en términos del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; por lo que la cantidad máxima de metros lineales a suministrar se determinará a través del área requirente, lo cual se notificará a los **“Licitantes”** adjudicados en un plazo no mayor a dos días hábiles a partir de la fecha de emisión de la presente. -----

Dicha adjudicación se realiza atendiendo a que resultaron ser las propuestas económicas más convenientes para la Administración Pública de la Ciudad de México, considerando el porcentaje de disminución ofertado en cada una de las rondas de Presentación de Precios más Bajos, conforme a lo descrito en la presente acta será aplicable para los costos incluidos en su Propuesta Económica antes de IVA, en cumplimiento a los criterios en cuanto a calidad, precio, financiamiento y oportunidad. -----

Con fundamento en el artículo 59 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la formalización de los contratos se llevará a cabo dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Abastecimientos del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México. -----

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por **“La Convocante”** podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. -----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----



No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las **18:30** horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes. -----

Nombre y Cargo	Firma
<b>Jorge Sosa García</b> Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
<b>Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar</b> Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	
<b>Lic. Yazmín Gómez Viveros</b> Subgerente de Compras y Control de Materiales	
<b>Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras</b> Subgerente de Ingeniería "Área Técnica"	
<b>Ing. Rodrigo Isaías Pérez Martínez</b> Gerente de Mantenimiento de Tren Ligero. "Área Requirente"	
<b>Mtro. Marco Antonio Morales García</b> Subgerente de Mantenimiento a Subestaciones y Despacho de Carga "Área Requirente"	
<b>Lic. Sandra Cabrera García</b> Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y Cargo	Firma
<b>Lic. Beatriz González Luna</b> Jefa de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno en representación del Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos.	



Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Firma
Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.	Nombre <u>David Muñoz Magdalena</u>
	Cargo <u>Administrador Único</u>
	Firma
Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.	Nombre <u>Oscar Torres Rodríguez</u>
	Cargo <u>Representante Legal</u>
	Firma
Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.	Nombre <u>Verónica Gpe. Zavala Hernández</u>
	Cargo <u>Representante Legal</u>
	Firma

Esta hoja forma parte del Acta de la Segunda Etapa: Emisión del Fallo, resultado del Dictamen y Presentación de Precios más Bajos de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-004-2024 para la "Adquisición de Conductores Eléctricos"; celebrada a las 11:00 horas del día 22 de octubre de 2024.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
GERENCIA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA



Ciudad de México, a 21 de octubre de 2024

**DG-DEDT-GIT-345-2024**

**Asunto:** Envío de Dictamen Técnico para la adquisición de “**Conductores Eléctricos**”.

**Referencia:** DG-DEAF-GRM-SCC/0204/2024.

**Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar**  
Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos  
Presente

En atención a la referencia envío a usted, el dictamen técnico de las empresas que se encuentran participando en la Licitación Pública Nacional **STE-CDMX-LPN-004-2024** para la adquisición de “**Conductores Eléctricos**” que se listan a continuación:

- **Centro de Distribución Eléctrico de Oriente, S.A. de C.V.**
- **Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.**
- **Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.**

Conforme a su solicitud se devuelven las Propuestas Técnicas originales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Juan David Montaña Cárdenas**  
Gerente de Ingeniería y Tecnología



C.c.c.e.p Ing. Alberto Prom y Arteaga.- Gerente de Mantenimiento a Instalaciones de Suministro y Distribución de Energía  
([apromya@yahoo.com](mailto:apromya@yahoo.com))

Ing. Rodrigo Isaías Pérez Martínez.- Gerente de Mantenimiento de Tren Ligero ([rperezma@ste.cdmx.gob.mx](mailto:rperezma@ste.cdmx.gob.mx)).

Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras.- Subgerente de Ingeniería ([emujicac@ste.cdmx.gob.mx](mailto:emujicac@ste.cdmx.gob.mx)).

Archivo  
JDMC/ERM/C/cpa

Municipio Libre 402, Col. San Andrés Tetepilco,  
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.  
Tel: 2595-0000 Ext. 232

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON  
ACENTO SOCIAL



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Ciudad de México a: 21 de octubre de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-345-2024

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPN-004-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS”**

Documentos de referencia

Anexo técnico: **“Adquisición de Conductores Eléctricos”**

Especificación técnica: **N/A**

Oficio de envío a la Gerencia de Recursos Materiales: **DG-DEDT-GIT/318/2024**

Acta circunstanciada: **Junta de aclaración de bases del 14 de octubre de 2024**

Partidas evaluadas: **18 (Dieciocho)**

Participante: **GRUPO ELÉCTRICO ABBA, S.A. DE C.V.**

**Resultado de la evaluación técnica**

**Partidas aprobadas técnicamente**

No. de Partida	Evaluación
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 17 y 18	Cumplen con las características técnicas solicitadas en los documentos de referencia.

**Partidas no aprobadas técnicamente**

No. De Partida	Evaluación	Observaciones
10, 11 y 13	No cumplen con el punto 2 de los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica solicitado en el Anexo Técnico de las Bases	No cumple en estas partidas debido a que <b>no presenta</b> de forma impresa, para los conceptos ofertados, <b>la información técnica emitida por el fabricante del producto ofertado</b> , mediante la cual demuestre que dicho producto cumple con las características solicitadas en el presente Anexo Técnico, observando lo siguiente: a) La información técnica (catálogos y/o fichas técnicas) deberá presentarse en original y/o copia y deberá ser emitida por el fabricante del producto ofertado. b) En caso de que la información provenga de páginas de internet, deberá señalarse la dirección URL completa del sitio que contiene la información.

Elaboró

Revisó

Aprobó

*Carman Parra A.*

Ing. María del Carmen Parra Alvarez  
Subgerencia de Ingeniería

*[Firma]*

Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras  
Subgerente de Ingeniería

*[Firma]*

Juan David Montaña Cárdenas  
Gerente de Ingeniería y Tecnología



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Ciudad de México a: 21 de octubre de 2024

Oficio de envío de dictamen: **DG-DEDT-GIT-345-2024**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPN-004-2024**  
**“ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS”**

Documentos de referencia

Anexo técnico: **“Adquisición de Conductores Eléctricos”**

Especificación técnica: **N/A**

Oficio de envío a la Gerencia de Recursos Materiales: **DG-DEDT-GIT/318/2024**

Acta circunstanciada: **Junta de aclaración de bases del 14 de octubre de 2024**

Partidas evaluadas: **15 (Quince)**

Participante: **ABASTECEDORA JIRESA, S.A. DE C.V.**

**Resultado de la evaluación técnica**

**Partidas aprobadas técnicamente**

No. de Partida	Evaluación
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 16, 17 y 18.	Cumplen con las características técnicas solicitadas en los documentos de referencia.

**Partidas no aprobadas técnicamente**

No. De Partida	Evaluación	Observaciones
15	No cumple con el punto 2 de los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica del Anexo Técnico de las Bases.	<p>Esta partida no cumple técnicamente debido a que de acuerdo a la información técnica presentada como soporte para valoración cable de características diferentes, ofrece: <b>Cable URD con aislamiento individual de HDPE en color negro o XLP para pedidos especiales, tensión máxima de operación 600 Volts, espesor nominal de aislamiento de 2.00 mm (fase), diámetro total aproximado de 13.505 mm.</b></p> <p>Se solicitó: CABLE DE ENERGÍA DE ALUMINIO VULCANEL XLP, 25 KV CALIBRE 1/0 AWG</p> <p><b>Características:</b> Cable de energía para ambientes húmedos y mojados con aislamiento XLP, 100% nivel de aislamiento de 25 KV.</p> <p><b>Construcción:</b> Conductor de aluminio redondo sellado contra penetración de agua, pantalla semiconductor extruida sobre el conductor, aislamiento XLP al 100%, pantalla semiconductor extruida sobre el aislamiento, cinta hinchable semiconductor para bloqueo de agua a través de la pantalla metálica, pantalla electrostática a base de alambre de cobre suave, cinta hinchable aislante para bioqueo de agua a través de pantalla metálica y cubierta exterior de PVC.</p> <p><b>Tensión máxima de operación: 25 KV.</b> <b>Espesor nominal del aislamiento: 6.60 mm.</b> <b>Diámetro exterior nominal: 31.91 mm.</b></p>

Elaboró

Revisó

Aprobó

Ing. María del Carmen Parra Alvarez  
Subgerencia de Ingeniería

Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras  
Subgerente de Ingeniería

Juan David Montaña Cardenas  
Gerente de Ingeniería y Tecnología



DICTAMEN TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS

Ciudad de México a: 21 de octubre de 2024

Oficio de envío de dictamen: **DG-DEDT-GIT-345-2024**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPN-004-2024**  
**"ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS"**

Documentos de referencia

Anexo técnico: **"Adquisición de Conductores Eléctricos"**

Especificación técnica: **N/A**

Oficio de envío a la Gerencia de Recursos Materiales: **DG-DEDT-GIT/318/2024**

Acta circunstanciada: **Junta de aclaración de bases del 14 de octubre de 2024**

Partidas evaluadas: **18 (Dieciocho)**

Participante: **CENTRO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.**

**Resultado de la evaluación técnica**

No. de Partida	Partidas aprobadas técnicamente
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.	Cumplen con las características técnicas solicitadas en los documentos de referencia.

Elaboró

Revisó

Aprobó

*María del Carmen Parra Alvarez*

Ing. María del Carmen Parra Alvarez  
Subgerencia de Ingeniería

*Eduardo Rafael Mujica Contreras*

Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras  
Subgerente de Ingeniería

*Juan David Montano Cárdenas*  
Gerente de Ingeniería y Tecnología

Ciudad de México a; 21 de octubre de 2024

Oficio de envío de dictamen: DG-DEDT-GIT-345-2024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STE-CDMX-LPN-004-2024  
"ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS"

CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

a) Requerimientos Documentales para Valoración Técnica

Documentación	Nombres de los Licitantes					
	Centro de Distribución Eléctrico de Oriente, S.A. de C.V.		Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.		Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Numeral 1.	X		X		X	
Numeral 2. Inciso a, b, c y d.	X		X		X	
Numeral 3. Inciso a, b, c, d y e.	X		X		X	

**Observaciones:** Cumplen con los Requerimientos Documentales para Valoración Técnica  
**Método de ejecución:** Verificación documental de la información técnica, así como con las muestras físicas presentadas como soporte para valoración

b) Especificaciones Técnicas

Partide No.	Nombres de los Licitantes					
	Centro de Distribución Eléctrico de Oriente, S.A. de C.V.		Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.		Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1.	X		X		X	
2.	X		X		X	
3.	X		X		X	
4.	X		X		X	
5.	X		X		X	
6.	X		X		X	
7.	X		X		X	
8.	X		X		X	

licitación pública nacional número ste-cdmx-lpn-004-2024  
 "ADQUISICIÓN DE CONDUCTORES ELÉCTRICOS"  
 CUADRO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Partide No.	Centro de Distribución Eléctrico de Oriente, S.A. de C.V.		Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V.		Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
9.	X		X			X
10.	X			X	No cotiza	
11.	X			X	No cotiza	
12.	X		X		X	
13.	X			X	No cotiza	
14.	X		X		X	
15.	X		X			X
16.	X		X		X	
17.	X		X		X	
18.	X		X		X	

Elaboró

Revisó

Aprobó

*CONYSSA PARRA A*  
 Ing. María del Carmen Parra Alvarez  
 Subgerente de Ingeniería

*[Signature]*  
 Ing. Eduardo Rafael Mujica Contreras  
 Gerente de Ingeniería y Tecnología

*[Signature]*  
 Juan David Montaña Cárdenas  
 Gerente de Ingeniería y Tecnología



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DEL DISTRITO FEDERAL

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: CDE050114NK5, representada por: David Moaz Naydalen; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 181,173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 1	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto Mínimo (\$5.82) sin IVA.
CABLE DE COBRE DESNUDO, TEMPLE SUAVE, CALIBRE 14 AWG	4.29%	Importe en Número: <u>5.57</u>
		Importe en letra: <u>Cinco pesos 57/100 M.N.</u>
Primer Ronda	4.29%	Importe en Número: <u>5.15</u>
		Importe en letra: <u>Cinco pesos 15/100 M.N.</u>
Segunda Ronda	7.54%	Importe en Número: <u>4.99</u>
		Importe en letra: <u>Cuatro pesos 99/100 M.N.</u>
Tercer Ronda	3%	Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México  
Lugar y fecha

22/oct/24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico **ABBA, S.A. de C.V.**, RFC: **GEA1009137E0**, representada por: Oscar Torres Rodríguez; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 21897 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 1	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto Mínimo (\$5.82) sin IVA.
CABLE DE COBRE DESNUDO, TEMPLE SUAVE, CALIBRE 14 AWG	0	Importe en Número: \$5.82
		Importe en letra: cinco pesos punto ochenta y dos
Primera Ronda	.9	Importe en Número: \$5.52
		Importe en letra: cinco pesos cincuenta y dos
Segunda Ronda	.2	Importe en Número: \$5.17
		Importe en letra: cinco pesos punto once
Tercera Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

22-Oct-2024

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HG0, representada por: Urbánico Gpe. Zavala Hernández personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 1	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto Mínimo (\$5.82) sin IVA.
CABLE DE COBRE DESNUDO, TEMPLE SUAVE, CALIBRE 14 AWG		Importe en Número: <u>5.76</u>
		Importe en letra: <u>cinco pesos con setenta y seis centavos</u>
Primer Ronda	<u>1%</u>	Importe en Número: <u>5.50</u>
		Importe en letra: <u>cinco pesos con cincuenta centavos</u>
Segunda Ronda	<u>1.2%</u>	Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

COMX 22-Oct-2024  
Lugar y fecha

Urbánico Gpe. Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**Presentación de Precios más Bajos**

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: **CDE050114NK5**, representada por: David Muñoz Magdalen; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151,173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 2	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto Mínimo (\$14.70) sin IVA.
CABLE DE COBRE DESNUDO, TEMPLE SUAVE, CALIBRE 10 AWG.	10%	Importe en Número: 13.23
		Importe en letra: Trece pesos 23/100 M.N.
Primer Ronda	13.6%	Importe en Número: 13.05
		Importe en letra: Trece pesos 05/100 M.N.
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

Lugar y fecha

22/oct/24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HG0, representada por: Verónica Guadalupe Zurula Hernández personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 2	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE DE COBRE DESNUDO, TEMPLE SUAVE, CALIBRE 10 AWG.	%	Monto Mínimo (\$14.70) sin IVA.
Primer Ronda	0%	Importe en Número: <u>Catorce pesos \$14.70</u>
		Importe en letra: <u>Catorce pesos con setenta centavos</u>
Segunda Ronda	1%	Importe en Número: <u>13.10</u>
		Importe en letra: <u>Trece pesos con diez centavos</u>
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

comx 22-Oct-2024  
Lugar y fecha

Verónica Guadalupe Zurula Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico **ABBA, S.A. de C.V.**, RFC: **GEA1009137E0**, representada por: **Oscar Torres Rodríguez** personalidad que acredita con Poder Notarial N° **7.894** original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 2	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE DE COBRE DESNUDO, TEMPLE SUAVE, CALIBRE 10 AWG.	%	Monto Mínimo (\$14.70) sin IVA.
Primer Ronda	.15	Importe en Número: <b>14.48</b> Importe en letra: <b>cd. trece pesos punto cuatro y ocho</b>
Segunda Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

**22-Oct-2024**  
**Ciudad de México**

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: CDE050114NK5, representada por: David Múoz Magdaleno; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151,173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 3	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 12 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$10.34) sin IVA.
Primer Ronda	10%	Importe en Número: 9.30 Importe en letra: Nueve pesos 30/100 M.N.
Segunda Ronda	4%	Importe en Número: 8.92 Importe en letra: Ocho pesos 92/100 M.N.
Tercer Ronda	3%	Importe en Número: 8.65 Importe en letra: Ocho pesos 65/100 M.N.
Cuarta Ronda	5%	Importe en Número: 8.21 Importe en letra: Ocho pesos 21/100 M.N.
Quinta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México  
Lugar y fecha

22/octubre/24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V., RFC: GEA1009137E0, representada por: Oscar Torres Rodríguez personalidad que acredita con Poder Notarial N° 2899 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 3	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 12 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$10.34) sin IVA.
Primer Ronda	8	Importe en Número: <u>9.5128</u>
		Importe en letra: <u>nueve pesos punto cincuenta y ocho centésimos.</u>
Segunda Ronda		Importe en Número: _____
		Importe en letra: _____
Tercer Ronda		Importe en Número: _____
		Importe en letra: _____
Cuarta Ronda		Importe en Número: _____
		Importe en letra: _____
Quinta Ronda		Importe en Número: _____
		Importe en letra: _____

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

22/08/2024  
Ciudad de México.

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HGO, representada por: Verónica López Zavala Hernández personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104,485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 3	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 12 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$10.34) sin IVA.
Primer Ronda	0%	Importe en Número: <u>10.34</u> Importe en letra: <u>Diez pesos con treinta y cuatro centavos</u>
Segunda Ronda	1.5%	Importe en Número: <u>9.16</u> Importe en letra: <u>Nueve pesos con dieciséis centavos</u>
Tercer Ronda	1.5%	Importe en Número: <u>8.79</u> Importe en letra: <u>Ocho pesos con setenta y nueve centavos</u>
Cuarta Ronda	1.4%	Importe en Número: <u>8.53</u> Importe en letra: <u>Ocho pesos con cincuenta y tres centavos</u>
<del>Quinta Ronda</del>		<del>Importe en Número: Importe en letra:</del>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

COMX 22-Oct-2024  
Lugar y fecha

Verónica Guadalupe Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: CDE050114NK5, representada por: Daniel Muñoz Maydalano; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151,173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 4	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 10 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$16.10) sin IVA.
Primer Ronda	10%	Importe en Número: 14.49 Importe en letra: Catorce pesos 49/100 M.N.
Segunda Ronda	2%	Importe en Número: 14.20 Importe en letra: Catorce pesos 20/100 M.N.
Tercer Ronda	1%	Importe en Número: 14.05 Importe en letra: Catorce pesos 05/100 M.N.
<del>Cuarta Ronda</del>	<del></del>	<del>Importe en Número: Importe en letra:</del>
<del>Quinta Ronda</del>	<del></del>	<del>Importe en Número: Importe en letra:</del>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

Lugar y fecha

22/octubre/24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V., RFC: GEA1009137E0, representada por: Oscar Torres Rodas, personalidad que acredita con Poder Notarial N° 2,897 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 4	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 10 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$16.10) sin IVA.
Primer Ronda	5	Importe en Número: <u>15,295</u> Importe en letra: <u>quince pesos veintinueve</u>
Segunda Ronda	1	Importe en Número: <u>14.34</u> Importe en letra: <u>catorce punto treinta y cuatro</u>
Tercer Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha  
22 Oct 2024  
Ciudad de México

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HGO, representada por: Verónica Gpe Zavala Hernández; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104,485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 4	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 10 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$16.10) sin IVA.
Primer Ronda	0%	Importe en Número: <u>16.10</u>
		Importe en letra: <u>Dieciseis pesos con diez centavos</u>
Segunda Ronda	0.5%	Importe en Número: <u>14.42</u>
		Importe en letra: <u>Catorce pesos con cuarenta y dos centavos</u>
Tercer Ronda	2%	Importe en Número: <u>13.92</u>
		Importe en letra: <u>Trece pesos con noventa y dos centavos</u>
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Comx 22- Octubre- 2024  
Lugar y fecha

Verónica Guadalupe Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: CDE050114NK5, representada por: Daniel Muñoz Nagdaleno; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151,173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 5	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 8 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$26.26) sin IVA.
Primer Ronda	7%	Importe en Número: 24.42
		Importe en letra: Veinticuatro pesos 42/100 M.D.
Segunda Ronda	2.5%	Importe en Número: 23.80
		Importe en letra: Veintitres pesos 80/100 M.D.
Tercer Ronda	2%	Importe en Número: 23.32
		Importe en letra: Veintitres pesos 32/100 M.D.
Cuarta Ronda	2%	Importe en Número: 22.85
		Importe en letra: Veintidos pesos 85/100 M.D.
Quinta Ronda	2%	Importe en Número: 22.39
		Importe en letra: Veintidos pesos 39/100 M.D.

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

Lugar y fecha

22/OCTUBRE/2024

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V., RFC: GEA1009137E0, representada por: Oscar Torres Rodriguez; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 2897 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 5	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 8 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$26.26) sin IVA.
Primer Ronda	0	Importe en Número:
		Importe en letra:
Segunda Ronda	1	Importe en Número: 24.17
		Importe en letra: veinticuatro diecisiete
Tercer Ronda	1	Importe en Número: 23.56
		Importe en letra: veintitres cincuenta y seis
Cuarta Ronda	0	Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

22 Oct 2024  
Ciudad de México

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HGO, representada por: Dominica Gipe Zavala Hernández; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 5	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 8 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$26.26) sin IVA.
Primer Ronda	0%	Importe en Número: <u>Veintiseis pesos con veintiseis centavos</u> Importe en letra: <u>26.26</u>
Segunda Ronda	1.2%	Importe en Número: <u>24.13</u> Importe en letra: <u>Veinticuatro pesos con trece centavos</u>
Tercer Ronda	1.2%	Importe en Número: <u>23.51</u> Importe en letra: <u>Veintitres pesos con cincuenta y un centavos</u>
Cuarta Ronda	2.2%	Importe en Número: <u>22.81</u> Importe en letra: <u>Veintidos pesos con ochenta y un centavos</u>
Quinta Ronda	2.1%	Importe en Número: <u>22.33</u> Importe en letra: <u>Veintidos pesos con treinta y tres centavos</u>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

CDMX a 22 Octubre, 2024  
Lugar y fecha

Dominica Guadalupe  
Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**Presentación de Precios más Bajos**

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

**Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**, RFC: **CDE050114NK5**, representada por: Daniel Muñoz Magdalena; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151, 173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 6	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
<b>CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 6 AWG, 600 VOLTS.</b>	%	<b>Monto Mínimo (\$42.33) sin IVA.</b>
Primer Ronda	7%	Importe en Número: <u>39.36</u>
		Importe en letra: <u>Trenta y nueve pesos 36/100 MN</u>
Segunda Ronda	3%	Importe en Número: <u>38.17</u>
		Importe en letra: <u>Trenta y ocho pesos 17/100 MN</u>
Tercer Ronda	3.5%	Importe en Número: <u>36.83</u>
		Importe en letra: <u>Trenta y seis pesos 83/100 MN</u>
Cuarta Ronda	3%	Importe en Número: <u>35.72</u>
		Importe en letra: <u>Trenta y cinco pesos 72/100 MN</u>
<del>Quinta Ronda</del>	<del></del>	<del>Importe en Número:</del>
		<del>Importe en letra:</del>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

Lugar y fecha

22 Octubre 2024

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico **ABBA, S.A. de C.V.**, RFC: **GEA1009137E0**, representada por: Oscar Torres Rodríguez; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 7897 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 6	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 6 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$42.33) sin IVA.
Primer Ronda	0	Importe en Número: Importe en letra:
Segunda Ronda	2	Importe en Número: <u>38.58</u> Importe en letra: <u>treinta y ocho punto cincuenta y ocho</u>
Tercer Ronda	1	Importe en Número: <u>37.79</u> Importe en letra: <u>treinta y siete punto setenta y nueve</u>
Cuarta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha  
22 Oct 2024  
Ciudad de Mexico

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HGO, representada por: Verónica Guadalupe Zavala Hdez; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104,485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 6	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 6 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$42.33) sin IVA.
Primer Ronda	0%	Importe en Número: <u>42.33</u>
		Importe en letra: <u>cuarenta y dos pesos con treinta y tres centavos.</u>
Segunda Ronda	1.5%	Importe en Número: <u>38.77</u>
		Importe en letra: <u>Treinta y ocho pesos con setenta y siete centavos.</u>
Tercer Ronda	1.4%	Importe en Número: <u>37.04</u>
		Importe en letra: <u>Treinta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos.</u>
Cuarta Ronda	1.3%	Importe en Número: <u>36.35</u>
		Importe en letra: <u>Treinta y seis pesos con treinta y cinco centavos.</u>
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

CDMX a 22. Octubre. 2024  
Lugar y fecha

Verónica Guadalupe  
Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: **CDE050114NK5**, representada por: Doniel Muñoz Macdalen; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151,173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 7	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 4 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$66.57) sin IVA.
Primer Ronda	10%	Importe en Número: <u>59.91</u> Importe en letra: <u>Cincuenta y nueve pesos 91/100 M.D.</u>
Segunda Ronda	3%	Importe en Número: <u>58.11</u> Importe en letra: <u>Cincuenta y ocho pesos 11/100 M.D.</u>
Tercer Ronda	3%	Importe en Número: <u>56.36</u> Importe en letra: <u>Cincuenta y seis pesos 36/100 M.D.</u>
<del>Cuarta Ronda</del>	<del></del>	<del>Importe en Número:</del> <del>Importe en letra:</del>
<del>Quinta Ronda</del>	<del></del>	<del>Importe en Número:</del> <del>Importe en letra:</del>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México  
Lugar y fecha  
22/ octubre / 2024

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico **ABBA, S.A. de C.V.**, RFC: **GEA1009137E0**, representada por: Oscar Torres Rodríguez; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 2897 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
7		
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 4 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$66.57) sin IVA.
Primer Ronda	5	Importe en Número: 63.25 Importe en letra: sesenta y tres punto veinticinco
Segunda Ronda		Importe en Número: _____ Importe en letra: _____
Tercer Ronda		Importe en Número: _____ Importe en letra: _____
Cuarta Ronda		Importe en Número: _____ Importe en letra: _____
Quinta Ronda		Importe en Número: _____ Importe en letra: _____

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

22 Oct 2024  
Ciudad de México

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HG0, representada por: Veronica Gpe. Zavala Hernández personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104,485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 7	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE CONDUCTOR DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS/THHW-LS CALIBRE 4 AWG, 600 VOLTS.	%	Monto Mínimo (\$66.57) sin IVA.
Primer Ronda	0%	Importe en Número: <u>66.57</u> Importe en letra: <u>sesenta y seis pesos con siete centavos</u>
Segunda Ronda	1.1%	Importe en Número: <u>59.19</u> Importe en letra: <u>cinquente y nueve pesos con diecinueve centavos</u>
Tercer Ronda	1.3%	Importe en Número: <u>57.35</u> Importe en letra: <u>cinquente y siete pesos con treinta y cinco centavos</u>
<del>Cuarta Ronda</del>	<del></del>	<del>Importe en Número: Importe en letra:</del>
<del>Quinta Ronda</del>	<del></del>	<del>Importe en Número: Importe en letra:</del>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

CDMX a 22 Octubre 2024  
Lugar y fecha

Veronica Cuadalupe Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: CDE050114NK5, representada por: Daniel Muñoz Magdaleno; personalidad que acredita con Poder Notarial N° ISI 173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 8	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS, 600 VOLTS, CALIBRE 1/0 AWG.	%	Monto Mínimo (\$162.94) sin IVA.
Primer Ronda	9%	Importe en Número: <u>148.27</u> Importe en letra: <u>Ciento cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N.</u>
Segunda Ronda	3%	Importe en Número: <u>143.82</u> Importe en letra: <u>Ciento cuarenta y tres pesos 82/100 M.N.</u>
Tercer Ronda	2.5%	Importe en Número: <u>140.22</u> Importe en letra: <u>Ciento cuarenta pesos 22/100 M.N.</u>
Cuarta Ronda	2%	Importe en Número: <u>137.41</u> Importe en letra: <u>Ciento treinta y siete pesos 41/100 M.N.</u>
<del>Quinta Ronda</del>	<del></del>	<del>Importe en Número:</del> <del>Importe en letra:</del>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

Lugar y fecha

22/oct/24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HGO, representada por: Verónica Gpe. Zavala Hernández; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 8	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto Mínimo (\$162.94) sin IVA.
CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW-LS, 600 VOLTS, CALIBRE 1/0 AWG.		
Primer Ronda	1%	Importe en Número: <u>161.31</u> Importe en letra: <u>Ciento sesenta y un pesos con treinta y un centavos</u>
Segunda Ronda	2.1%	Importe en Número: <u>145.16</u> Importe en letra: <u>Ciento cuarenta y cinco pesos con dieciséis centavos</u>
Tercer Ronda	1.65%	Importe en Número: <u>141.45</u> Importe en letra: <u>Ciento cuarenta y un pesos y cinco centavos.</u>
Cuarta Ronda	2.7%	Importe en Número: <u>136.43</u> Importe en letra: <u>Ciento treinta y seis pesos tres centavos y</u>
Quinta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Comx a 22 Octubre de 2024  
Lugar y fecha

Verónica Guadalupe Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico **ABBA, S.A. de C.V.**, RFC: **GEA1009137E0**, representada por: **Oscar Torres Rodríguez**; personalidad que acredita con Poder Notarial N° **2 897** original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 9	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto Mínimo (\$229.60) sin IVA.
CABLE PORTAELECTRODOS, CALIBRE 1/0 AWG, 600 VOLTS, 90°C, (TERMAFLEX).		
Primer Ronda	1	Importe en Número: <b>227.30</b>
		Importe en letra: <b>Doscientos veintisiete punto treinta.</b>
Segunda Ronda	1	Importe en Número: <b>224.12</b>
		Importe en letra: <b>Doscientos veinticuatro punto doce pesos.</b>
Tercer Ronda	.5	Importe en Número: <b>221.92</b>
		Importe en letra: <b>Doscientos veintiuno punto cuarenta y dos.</b>
Cuarta Ronda	.7	Importe en Número: <b>217.39</b>
		Importe en letra: <b>Doscientos diecisiete punto treinta y nueve</b>
Quinta Ronda	1	Importe en Número: <b>213.60</b>
		Importe en letra: <b>Doscientos trece punto sesenta y seis</b>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha  
**22 Oct 2024**  
**Ciudad de Mexico**

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V., RFC: GEA1009137E0, representada por: Oscar Torres Robiérrez; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 2897 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 9	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto
CABLE PORTAELECTRODOS, CALIBRE 1/0 AWG, 600 VOLTS, 90°C, (TERMAFLEX).		
Sexta Ronda	1.65	Importe en Número: <u>208.44</u> Importe en letra: <u>Doscientos ocho punto cuarenta y cuatro</u>
Séptima Ronda	1	Importe en Número: <u>206.96</u> Importe en letra: <u>Doscientos seis punto noventa y seis</u>
Octava Ronda	.5	Importe en Número: <u>203.03</u> Importe en letra: <u>Doscientos tres punto cero cuatro</u>
<del>Novena Ronda</del>		<del>Importe en Número:</del> <del>Importe en letra:</del>
<del>Décima Ronda</del>		<del>Importe en Número:</del> <del>Importe en letra:</del>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

22 oct 2024  
Ciudad de México

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024  
AÑO DE

Felipe Carrillo  
PUERTO  
MANIFIESTO DEL PROLETARIADO  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL TRABAJO

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HGO, representada por: Concepción Cpe. Zavala Hernández; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 9	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto Mínimo (\$229.60) sin IVA.
CABLE PORTAELECTRODOS, CALIBRE 1/0 AWG, 600 VOLTS, 90°C, (TERMAFLEX).		
Primer Ronda	1.4%	Importe en Número: <u>226.39</u>
		Importe en letra: <u>doscientos veintiseis pesos con treinta y nueve centavos.</u>
Segunda Ronda	1.7%	Importe en Número: <u>222.54</u>
		Importe en letra: <u>doscientos veintidos pesos con cincuenta y cuatro centavos.</u>
Tercer Ronda	1.62%	Importe en Número: <u>218.93</u>
		Importe en letra: <u>doscientos dieciocho pesos con noventa y tres centavos.</u>
Cuarta Ronda	1.42%	Importe en Número: <u>215.82</u>
		Importe en letra: <u>doscientos quince pesos con ochenta y dos centavos.</u>
Quinta Ronda	1.8%	Importe en Número: <u>211.94</u>
		Importe en letra: <u>doscientos once pesos con noventa y cuatro centavos.</u>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Comx a 22 de octubre de 2024  
Lugar y fecha

Concepción Cuadalupe Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HGO, representada por: Verónica Gpe. Zavala Hernández personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104,485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 9	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto
CABLE PORTAELECTRODOS, CALIBRE 1/0 AWG, 600 VOLTS, 90°C, (TERMAFLEX).		
Sexta Ronda	1.35%	Importe en Número: <u>209.08</u> Importe en letra: <u>Doscientos nueve pesos con ocho centavos</u>
Séptima Ronda	2.1%	Importe en Número: <u>204.06</u> Importe en letra: <u>Doscientos cuatro pesos con seis centavos</u>
Octava Ronda	1.45%	Importe en Número: <u>201.10</u> Importe en letra: <u>Doscientos un pesos con diez centavos</u>
Novena Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Décima Ronda		Importe en Número: Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

CDMX a 22 Octubre de 2024  
Lugar y fecha

Verónica Guadalupe Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: **CDE050114NK5**, representada por: Daniel Moraz Mandelern; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151,173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 9	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
<b>CABLE PORTAELECTRODOS, CALIBRE 1/0 AWG, 600 VOLTS, 90°C, (TÉRMAFLEX).</b>	%	<b>Monto Mínimo (\$229.60) sin IVA.</b>
Primer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

Lugar y fecha

22/Octubre/24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: **CDE050114NK5**, representada por: Daniel Mena Magdaleno; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 181,173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 10	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
<b>CORDON DE USO RUDO TIPO SJO, CALIBRE 2 X 16 AWG, IDENTIFICACION INDIVIDUAL DE COLORES.</b>	%	<b>Monto mínimo (\$63.50) sin IVA.</b>
Primer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

Lugar y fecha

22/OCTUBRE/2024

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIÓN SOCIAL Y DEFENSA  
DEL TRABAJO

**Presentación de Precios más Bajos**

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: **CDE050114NK5**, representada por: Daniel Muñoz Magdalena; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151,173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 11	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE DE USO RUDO TIPO SJO, CALIBRE 4X12 AWG, IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE COLORES (NEGRO, BLANCO, VERDE Y ROJO)	%	Monto (\$231.00) sin IVA.
Primer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

22/oct/24



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Lugar y fecha

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: **CDE050114NK5**, representada por: David Muñoz Magdalena; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151,133 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 12	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
<b>CORDON DE USO RUDO TIPO ST, CALIBRE 2 X 14 AWG, IDENTIFICACION INDIVIDUAL DE COLORES.</b>	%	Monto mínimo (\$22.00) sin IVA.
Primer Ronda	3%	Importe en Número: <u>21,34</u> Importe en letra: <u>Veintiuno pesos 34/100 M.N.</u>
Segunda Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

Lugar y fecha

22/ Oct /24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Unión Cpe Zavala Hernández Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJ1091125HGO, representada por: 104485 personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 12	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CORDON DE USO RUDO TIPO ST, CALIBRE 2 X 14 AWG, IDENTIFICACION INDIVIDUAL DE COLORES.	%	Monto mínimo (\$22.00) sin IVA.
Primer Ronda	0%	Importe en Número: <u>22.00</u> Importe en letra: <u>Veintidos pesos.</u>
Segunda Ronda	1.45%	Importe en Número: <u>21.93</u> Importe en letra: <u>Veintiuno pesos con tres centavos</u>
Tercer Ronda	1.75%	Importe en Número: <u>20.12</u> Importe en letra: <u>Veinte pesos con doce centavos</u>
Cuarta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

DMX a 22 de Octubre de 2024  
Lugar y fecha

Unión Cpe Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V., RFC: GEA1009137E0, representada por: Oscar Torres Rodríguez personalidad que acredita con Poder Notarial N° 2892 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 12	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CORDON DE USO RUDO TIPO ST, CALIBRE 2 X 14 AWG, IDENTIFICACION INDIVIDUAL DE COLORES.	%	Monto mínimo (\$22.00) sin IVA.
Primer Ronda	0	Importe en Número: Importe en letra:
Segunda Ronda	4	Importe en Número: <u>20.48</u> Importe en letra: <u>veinte punto cuarenta y ocho</u>
Tercer Ronda	1.35	Importe en Número: <u>20.20</u> Importe en letra: <u>veinte punto veinte.</u>
<del>Cuarta Ronda</del>		<del>Importe en Número: Importe en letra:</del>
<del>Quinta Ronda</del>		<del>Importe en Número: Importe en letra:</del>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

22 Oct 2024  
Ciudad de México

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Lugar y fecha

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)

**Presentación de Precios más Bajos**

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: CDE050114NK5, representada por: David Alvaraz Magdaleno; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151,133 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 13	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CET/CABLE PARA LOCOMOTORA TIPO DLO, 2000 V, CALIBRE 3/0 AWG.	%	Monto Mínimo (\$2,499.00) sin IVA.
Primer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México  
Lugar y fecha

22/OCTUBRE/24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico **ABBA, S.A. de C.V.**, RFC: **GEA1009137E0**, representada por: Oscar Torres Rodriguez; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 2897 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 14	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
<b>CABLE NEUTRANEL AAC-AAC, CALIBRE 6 AWG 600V, 75°C</b>	%	<b>Monto Mínimo (\$14.48) sin IVA.</b>
Primer Ronda	0	Importe en Número:
		Importe en letra:
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

22 Oct 2024  
Ciudad de Mexico.

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL PROBLEMA  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA  
DEL NOROCCIDENTE

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HG0, representada por: Ursula Cipe Zavala Hernández personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 14	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE NEUTRANEL AAC-AAC, CALIBRE 6 AWG 600V, 75°C	%	Monto Mínimo (\$14.48) sin IVA.
Primer Ronda	0%	Importe en Número: <u>14.48</u>
		Importe en letra: <u>Catorce pesos con cuarenta y ocho centavos.</u>
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

DMX a 22 de Octubre de 2024  
Lugar y fecha

Ursula Cipe  
Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**Presentación de Precios más Bajos**

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

**Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**, RFC: **CDE050114NK5**, representada por: Daniel Muñoz Magallero; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151,193 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 14	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto Mínimo (\$14.48) sin IVA.
CABLE NEUTRANEL AAC-AAC, CALIBRE 6 AWG 600V, 75°C	15%	Importe en Número: 12.30
		Importe en letra: Doce pesos 30/100 M.D.
Primer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

Lugar y fecha

22/oct/24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**Presentación de Precios más Bajos**

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

**Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**, RFC: **CDE050114NK5**, representada por: David Aurora Magdaleno; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151, 173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 15	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE DE ENERGÍA DE ALUMINIO VULCANEL XLP, 25 KV CALIBRE 1/0 AWG.	%	Monto Mínimo (\$171.00) sin IVA.
Primer Ronda	7%	Importe en Número: 159.03
		Importe en letra: Ciento cincuenta y nueve pesos <sup>03</sup> / <sub>100</sub> M.N.
Segunda Ronda	5%	Importe en Número: 151.07
		Importe en letra: Ciento cincuenta y un pesos <sup>07</sup> / <sub>100</sub> M.N.
Tercer Ronda	5%	Importe en Número: 143.51
		Importe en letra: Ciento cuarenta y tres pesos <sup>51</sup> / <sub>100</sub> M.N.
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "la Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

Lugar y fecha

22/OCTUBRE /24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024

Felipe Carrillo  
PUERTO

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V., RFC: GEA1009137E0, representada por: Oscar Torres Rodríguez; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 2897 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 15	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE DE ENERGIA DE ALUMINIO VULCANEL XLP, 25 KV CALIBRE 1/0 AWG.	%	Monto Mínimo (\$171.00) sin IVA.
Primer Ronda	0	Importe en Número:
		Importe en letra:
Segunda Ronda	1	Importe en Número: 157.43
		Importe en letra: <u>cientos cincuenta y siete punto cuarenta y tres</u>
Tercer Ronda	1	Importe en Número: 149.56
		Importe en letra: <u>cientos cuarenta y nueve punto cinco y seis</u>
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

22 Oct 2024  
Ciudad de México.

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V., RFC: GEA1009137E0, representada por: Oscar Torres Rodríguez; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 2897 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 16	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE NEUTRANEL AAC-ACSR PARA DISTRIBUCION AEREA 75°C, 600 V, CALIBRE 1/0 AWG, 3C-1N.	%	Monto Mínimo (\$111.20) sin IVA.
Primer Ronda	0	Importe en Número:
		Importe en letra:
Segunda Ronda	.35	Importe en Número: <del>105.28</del> 105.28
		Importe en letra: <u>Cien cincuenta y cinco punto veinte y seis</u>
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

22 octo 2024  
Ciudad de México

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HG0, representada por: Jenivica Gpe. Zavala Hernández personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 16	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
<b>CABLE NEUTRANEL AAC-ACSR PARA DISTRIBUCION AEREA 75°C, 600 V, CALIBRE 1/0 AWG, 3C-1N.</b>	%	<b>Monto Mínimo (\$111.20) sin IVA.</b>
Primer Ronda	0%	Importe en Número: <u>111.20</u>
		Importe en letra: <u>Ciento once pesos con veinte centavos.</u>
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

CDMX a 22 de Octubre de 2024,  
Lugar y fecha

Jenivica Guadalupe Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**Presentación de Precios más Bajos**

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

**Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V.**, RFC: **CDE050114NK5**, representada por: Daniel Muñoz Magdaleno; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151, 173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 16	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
	%	Monto Mínimo (\$111.20) sin IVA.
CABLE NEUTRANEL AAC-ACSR PARA DISTRIBUCION AEREA 75°C, 600 V, CALIBRE 1/0 AWG, 3C-1N.		Importe en Número: <u>103.64</u>
		Importe en letra: <u>Ciento cinco pesos 64/100 M.N.</u>
Primer Ronda	<u>5%</u>	Importe en Número:
		Importe en letra:
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México  
Lugar y fecha  
22/OCTUBRE/24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSA  
DEL MAR

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico ABBA, S.A. de C.V., RFC: GEA1009137E0, representada por:  
Oscar Torres Rodriguez; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 2997 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 17	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA CON AISLAMIENTO XLPE, CALIBRE 3/0 AWG, CONFIGURACION CUADRUPLEX (3C/1N)	%	Monto Mínimo (\$212.76) sin IVA.
Primer Ronda	0	Importe en Número: Importe en letra:
Segunda Ronda	1	Importe en Número: 197.99 Importe en letra: CIENTO NOVENTA Y SIETE PUNTO NOVENTAYNUEVE
Tercer Ronda	1.66	Importe en Número: 190.88 Importe en letra: CIENTO NOVENTA PUNTO OCHENTA Y OCHO
Cuarta Ronda	.35	Importe en Número: 189.51 Importe en letra: CIENTO OCHENTA Y SIETE PUNTO CIRCUNTA Y UNO
Quinta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

22 Oct 2024  
Ciudad de México

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HG0, representada por: Verónica Gpe. Zavala Hernández personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 17	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA CON AISLAMIENTO XLPE, CALIBRE 3/0 AWG, CONFIGURACION CUADRUPLEX (3C/IN)	%	Monto Mínimo (\$212.76) sin IVA.
Primer Ronda	0	Importe en Número: <u>212.76</u>
		Importe en letra: <u>Doscientos doce pesos seis centavos y</u>
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

COMX a 22 Octubre de 2024  
Lugar y fecha

Verónica Guadalupe Zavala Hernández  
Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: CDE050114NK5, representada por: David Muñoz Magdalena; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 151,173 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 17	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA CON AISLAMIENTO XLPE, CALIBRE 3/0 AWG, CONFIGURACION CUADRUPLIX (3C/IN)	%	Monto Mínimo (\$212.76) sin IVA.
Primer Ronda	6%	Importe en Número: 199.99
		Importe en letra: Ciento noventa y nueve pesos 99/100 MX.
Segunda Ronda	3%	Importe en Número: 193.99
		Importe en letra: Ciento noventa y tres pesos 99/100 MX.
Tercer Ronda	3%	Importe en Número: 188.17
		Importe en letra: Ciento ochenta y ocho pesos 17/100 MX.
Cuarta Ronda	3.27%	Importe en Número: 182.01
		Importe en letra: Ciento ochenta y dos pesos 01/100 MX.
Quinta Ronda		Importe en Número: <del>                    </del>
		Importe en letra: <del>                    </del>

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México

Lugar y fecha

22/OCTUBRE/24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Centro de Distribución Eléctrico Oriente, S.A. de C.V., RFC: CDE050114NK5, representada por: Daniel Muñoz Magdalena; personalidad que acredita con Poder Notarial N° 131,133 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 18	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA CON AISLAMIENTO XLPE, CALIBRE 1/0 AWG, CONFIGURACION CUADRUPLIX (3C/IN)	%	Monto Mínimo (\$142.32) sin IVA.
Primer Ronda	9%	Importe en Número: <u>129.51</u> Importe en letra: <u>Ciento veintinueve pesos 51/100 M.N.</u>
Segunda Ronda	3.09%	Importe en Número: <u>125.50</u> Importe en letra: <u>Ciento veintinueve pesos 50/100 M.N.</u>
Tercer Ronda		Importe en Número: _____ Importe en letra: _____
Cuarta Ronda		Importe en Número: _____ Importe en letra: _____
Quinta Ronda		Importe en Número: _____ Importe en letra: _____

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Ciudad de México  
Lugar y fecha

22/Octubre/24

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. **STE-CDMX-LPN-004-2024**  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Grupo Eléctrico **ABBA, S.A. de C.V.**, RFC: **GEA1009137E0**, representada por: **Oscar Torres Rodríguez**; personalidad que acredita con Poder Notarial N° **2997** original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 18	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
<b>CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA CON AISLAMIENTO XLPE, CALIBRE 1/0 AWG, CONFIGURACION CUADRUPLIX (3C/IN)</b>	%	<b>Monto Mínimo (\$142.32) sin IVA.</b>
Primer Ronda	0	Importe en Número: Importe en letra:
Segunda Ronda	1.50	Importe en Número: <b>127.56</b> Importe en letra: <b> ciento veinte siete punto cincuenta y seis</b>
Tercer Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número: Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Lugar y fecha

**22 oct 2024**  
**Ciudad de México**

Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)

*[Firma manuscrita]*



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO

Presentación de Precios más Bajos

Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-004-2024  
"Adquisición de Conductores Eléctricos"

Abastecedora Jiresa, S.A. de C.V., RFC: AJI091125HG0, representada por: Verónica Gpe. Zavala Hernández personalidad que acredita con Poder Notarial N° 104485 original.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con facultades suficientes para ofertar, un precio más bajo en términos porcentuales por los bienes objeto de la presente Licitación número STE-CDMX-LPN-004-2024.

Asimismo, se señala que los precios ofertados de los bienes en este acto serán fijos hasta la entrega de los mismos y en Moneda Nacional.

Partida 18	Porcentaje de disminución aplicable sobre la oferta económica más baja y equivalente en Moneda Nacional	
CABLE DE ALUMINIO PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA CON AISLAMIENTO XLPE, CALIBRE 1/0 AWG, CONFIGURACION CUADRUPLIX (3C/1N)	%	Monto Mínimo (\$142.32) sin IVA.
Primer Ronda	1	Importe en Número: <u>140.90</u>
		Importe en letra: <u>Ciento cuarenta pesos con noventa centavos</u>
Segunda Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Tercer Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Cuarta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:
Quinta Ronda		Importe en Número:
		Importe en letra:

El precio ofertado en este acto deberá ser sobre los bienes que fueron evaluados cuantitativa y cualitativamente por "La Convocante", por lo que no podrán ser sustituidos por otros bienes de menor calidad.

Verónica Guadalupe  
Como a 22 Octubre de 2024. Zavala Hernández  
Lugar y fecha                      Protesto lo necesario

(Firma Representante legal)



### Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.:	1
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023
Persona:	GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GLA180502317
Fecha de Resolución:	2024-01-25
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/005/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-13
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	2
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023
Persona:	SURO, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SUR831027314
Fecha de Resolución:	2024-01-30
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/006/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-02-16
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	3
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023
Persona:	EVOTRANS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	EVO000414BA4
Fecha de Resolución:	2024-02-21
Infracción:	FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	SCG/I/007/2024
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-03-07
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
No.:	4

**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-003/2024  
**Persona:** WELL ASSIST HEALTH, S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** WAH211218E65  
**Fecha de Resolución:** 2024-09-03  
**Infracción:** ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
**Sanción:** 1 AÑO  
**Circular:** SCG/I/011/2024  
**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2024-09-18  
**Vigencia:** 1 AÑO A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**No.:** 5  
**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-005/2023  
**Persona:** KUALICH, S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** KUA160428SM3  
**Fecha de Resolución:** 2024-04-12  
**Infracción:** FRACCION IV DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
**Sanción:** 2 AÑOS  
**Circular:** SCG/I/008/2024  
**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2024-05-17  
**Vigencia:** 2 AÑOS A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**No.:** 6  
**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-001/2024  
**Persona:** PRODUCTOS HOSPITALARIOS DISTRIMED, S. DE R.L. DE C.V.  
**R.F.C.:** PHD170818QE6  
**Fecha de Resolución:** 2024-07-10  
**Infracción:** ARTICULO 39, FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
**Sanción:** 2 AÑOS  
**Circular:** SCG/I/009/2024  
**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2024-08-14  
**Vigencia:** 2 AÑOS A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**No.:** 7  
**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023  
**Persona:** TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** TTR180605P54  
**Fecha de Resolución:** 2024-01-12

**Infracción:** FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
**Sanción:** 1 AÑO  
**Circular:** SCG/II/003/2024  
**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2024-01-31  
**Vigencia:** UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**No.:** 8  
**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021  
**Persona:** LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** LLS170531EF1  
**Fecha de Resolución:** 2023-12-15

**Infracción:** FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
**Sanción:** 1 AÑO 5MESES 25 DIAS  
**Circular:** SCG/II/001/2024  
**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2024-01-31  
**Vigencia:** 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**No.:** 9  
**Expediente:** SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023  
**Persona:** BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.  
**R.F.C.:** BEX120903F35  
**Fecha de Resolución:** 2024-01-24

**Infracción:** FRACCION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL  
**Sanción:** 1 AÑO  
**Circular:** SCG/II/004/2024  
**Publicación en la Gaceta Oficial:** 2024-02-06  
**Vigencia:** 1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# 503 Service Temporarily Unavailable

nginx

1

A

1

1

8



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL

(<https://contraloria.cdmx.gob.mx/index.php>)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

Menú

Buscar

LISTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS

--

SECRETARÍA  
DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Atención ciudadana

Dirección:  
Av. Arcos de Belén  
#2 Col. Doctores, C.P. 06720,  
Alcaldía Cuauhtémoc,  
Ciudad de México

Teléfono:  
55-5627-9700

*[Handwritten signature]*

Redes sociales



(<https://www.facebook.com/contraloria.cdmx/>) (<https://twitter.com/contraloria.cdmx>) (<https://www.youtube.com/@contraloriaciudaddemexico3520>)  
s=20)

Navegación

Inicio (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/index.php>)

Secretaría (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/contraloria/acercaDe.php>)

Contraloría Ciudadana (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/ciudadana/indexCiudadana.php>)

Temas de Interés (<https://contraloria.cdmx.gob.mx/TemasInteres/Ciudadanos.php>)

Sitios relacionados

Sistema de Auditorías

(<https://auditoria.cdmx.gob.mx>)

Portal de Adquisiciones (mantenimiento.php)

Sistema de Denuncia Ciudadana (SIDECA) (<https://sideca.cdmx.gob.mx/>)

Sistema de Manifestación de no Conflicto de Intereses  
(<https://manifiestos.cdmx.gob.mx/>)

Plataforma de Fiscalización (mantenimiento.php)

Portal de Obras (mantenimiento.php)

SINTECA (<https://sinteca.cdmx.gob.mx/>)

Aplicación de Denuncia Ciudadana (anticorrupción)

([https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.gob.cdmx.adip.apps&hl=es\\_MX](https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.gob.cdmx.adip.apps&hl=es_MX))



(<https://www.tianguisdigital.cdmx.gob.mx/>)

Términos y Condiciones

([https://contraloria.cdmx.gob.mx/c\\_Terminos\\_Condiciones2023/TerminosCondiciones.php](https://contraloria.cdmx.gob.mx/c_Terminos_Condiciones2023/TerminosCondiciones.php))

Licencia de Gobierno Abierto (<http://www.cdmx.gob.mx/lgacdmx>) (CDMX)

